
MEMORIA ANUAL

2022

Información más reciente sobre el
estado actual del Colegio

MSc. Tino Arnoldo Salas Marksman

Presidente

Lic. Franz Villalobos Arias

Secretaria

Lcda. Xochilt Silva Cagina

Directora Ejecutiva Equipo Administrativo

NOVIEMBRE



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las disposiciones que se han traducido en acciones de buena práctica y transparencia se procede a elaborar el presente del informe de gestión institucional de la Presidencia de nuestra corporación gremial denominado Profesionales en Criminología de Costa Rica, en el presente documento se incluye **gestiones, actividades y resultados esperados**.

Es lógico pensar, que los informes de gestión comparten una poderosa relación con la imagen institucional, con la esencial de la institución, la misión y del mismo modo es una pieza importante de la memoria anual, la cual en nuestra institución se ha identificado de la siguiente manera:

“Una memoria anual es el reflejo de un conjunto de acciones realizadas con el fin de avanzar como organización. Es el resultado de una serie de estrategias gracias a las cuales los retos se convirtieron en logros que, a su vez, permiten el crecimiento constante del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica” (memoria anual 2021)



JUNTA DIRECTIVA

MSc. Tino Arnoldo Salas, Presidencia
Lic. Cristina Cambroneró Sandí, Vicepresidencia.
Lic. Franz Villalobos Arias, Secretaría
Licda. Laura González Artavia, Tesorería
Bach. Miguel Ángel Alfaro Solano, Vocalía 1
Bach. Ronald González Medina, Vocalía
Bach. Francisco Araya Barquero, Vocalía 3

FISCALÍA

Lic. Alejandro Arias Angulo, Fiscal Titular
Lic. Luis Brenes Ramírez, Fiscal Suplente
Bach. Yulián Alexander López Zúñiga, Asistente de Fiscalía

TRIBUNAL DE HONOR

Lic. Edwin Segura Bermudez, Presidente
Bach. Wendy Elizondo Chaverri
Bach. Nelson Tinoco Mejía
Bach. Karen Segura Duran
Bach. Luis Amador Badilla

TRIBUNAL DE ELECTORAL

Lic. Jose Maria Cascante Zuñiga, presidente
Lcda. Melissa Valdivia Zuñiga, secretaria
Lcda. M. Alexandra Garcia Gorgona, Tesorería
Lcda. Heldren Solorzano Manzanarez, Vocalía 1
Lic. Luis Adrian Mora Orozco, Vocalía 2
Lcda. Seidy Solis Ramirez, suplente

EQUIPO ADMINISTRATIVO

Lcda. Xochilt Silva Cajina, Dirección Ejecutiva
Bach. Daniela Andrade Cedeño, Financiero
Bach. Yulián Lopez Zúñiga, Asistente Fiscalía
Srta. Paola Badilla Quirós, Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva
Srta. Laura Mendez Brenes, Plataforma de Servicios
Sra. Yeimy Rodriguez Chacón, Asistente Administrativa



INFORMES



PRESIDENCIA

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA

“INFORME DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA”

PRESIDENCIA

TINO ARNOLDO SALAS MARKSMAN

CARNÉ 1799

ENERO 2022- SEPTIEMBRE 2022



FUNCIONES DE PRESIDENCIA

Según comprende la ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 28.- Funciones de la Presidencia

Serán funciones de la Presidencia de la Junta Directiva, además de la señalada en el artículo 1 de esta Ley:

- a) Presidir las sesiones de las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, así como las sesiones de la Junta Directiva y las de trabajo.
- b) Coordinar la preparación de la memoria anual de actividades y de los presupuestos.
- c) Proponer en qué orden deben tratarse los asuntos y dirigir los debates.
- d) Conceder licencia por justa causa a los demás directores y directoras para que no concurran a sesiones.
- e) Firmar, junto con la Secretaría, las actas de las sesiones, y junto con la Tesorería, los libramientos contra los fondos del Colegio.
- f) Convocar a las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva y a las sesiones de la Asamblea General, y presidir los actos oficiales del Colegio.
- g) Cumplir las demás funciones que le asignen las leyes y los reglamentos.

ACCIONES DE ENFOQUE IDENTITARIO (IMAGEN INSTITUCIONAL)

En este apartado se introduce el conjunto de acciones que se han elaborado para fortalecer el rol, presencia, protección de la profesión. Así como también potenciar la identidad gremial es un deber de todo colegio profesional.

Primeras acciones:

- De la gestión de revisión de documentación histórica de las sesiones de Junta Directiva, se logró identificar la necesidad de **renovación de la marca o imagen institucional “CPCCR”** (imagen, colores y conminación de signos identitarios), el cual se incluyó en el Registro Mercantil de Costa Rica en el año 2012, mediante esta opción se logró prevenir la disponibilidad de la marca a terceras personas.
- Propuesta de **Manual de Imagen corporativa**, también denominado “libre de marca”, para el correcto uso de los signos institucionales e identitarios en todos los medios de comunicaciones, publicidad, entre otros, para el fomento de línea gráfica y reducción de tiempo operativo en las funciones cotidianas, también se logra reducir procesos burocráticos de aprobación de banner,



títulos, certificados, reconocimientos, tarjetas de presentación, firmas de correos electrónicos, papelería institucional.

- El Reconocimiento de **Profesional Pionero**, es una forma de reconocer a los 360 profesionales que en dos incorporaciones iniciales fundaron nuestra corporación gremial, tal esfuerzo a la fecha es de gran importancia y oportuna de exaltar, además lo que significa para todas las generaciones contar con la mayoría los pioneros en condición de profesionales activos es algo de orgullo y testigos de nuestro surgimiento. Mediante esta acción reconocer el compromiso, permanencia y continuidad de nuestros agremiados fundante y motivar la cohesión.
- Las acciones de **Reivindicación Gremial** (renovación de placa inaugural de la edificación, búsqueda e incorporación de la secuencia gráfica de las juntas directivas anteriores que trabajaron en todo el proceso y especial agradecimiento a los agremiados que han posibilitado el proceso de adquisición gremial). La finalidad es contribuir con el mejoramiento de los emblemas históricos con la memoria de las acciones.
- **Recuperación de tres fotografías** para la secuencia histórica de imágenes de Junta Directiva, las cuales forma parte de conjunto de retablos en el muro del auditorio, la cual ha sido iniciativa de Presidencia y Junta Directiva, para el fortalecimiento del acervo histórico.
- Reconocimiento Veintiocho de Abril por su acrónimo de reconocimiento **"28-A"**, nace en forma de propuesta reglamentaria y posteriormente aprobada por la Asamblea Extraordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para reconocer el desarrollo profesional con efecto positivo a nivel gremial, la finalidad fomentar el desarrollo, profesionalismo y motivar la competitividad y excelencia de nuestro ejercicio profesional.
- Propuesta de **Himno institucional**, para el fortalecimiento de los signos identitarios en los actos y actividades oficiales de Nuestro Colegio tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fomentar el acervo cultural de nuestra profesión, el cual se inscribió en el registro de propiedad intelectual a nombre del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Incorporación de **Himno y decálogo en la contra cara interna de la porta títulos** de los nuevos incorporados, para facilitar y enunciar mejor los signos identitarios.
- Incorporación de **rótulo institucional** en el edificio central e incorporación de **lona institucional en el parqueo**. Así como también la solicitud a dirección ejecutiva de la **ubicación institucional de la nueva sede en los motores de búsqueda y aplicaciones de navegación**, tales acciones con el propósito facilitar el reconocimiento de la institución y la sencilla movilidad mediante los dispositivos de navegación.
- Campaña de **12 aniversario**, la cual, permite un acercamiento algunos colaboradores y precursores de gran relevancia, además fortalece las relaciones con instituciones académicas que nutren nuestra corporación gremial, mediante un mensaje de los directores de carrera de cada institución, participaron: Universidad Libre de Costa Rica, Colegio Universitario de Cartago, Universidad Estatal a Distancia, "UCIDED"

4. ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO INTERO



En la función administrativa y orgánica, se realizaron un conjunto de acciones para la mejorar de la organización, gestión y desempeño que amerita el recurso humano.

- **Rotulación de las estaciones de trabajo, oficiar y porta nombre**, actividad propuesta por Tesorería y colaboración de Junta Directiva, en toda institución es necesario reconocer el recurso humano por su nombre y apellido, así como también determinar el área de trabajo en el que realizar sus labores cotidianas, sin dejar de lado todas las demás oficinas. El objetivo es mejorar la imagen organizacional, simplificación de los accesos para nuevos colaboradores, proveedores y es especial para nuestros agremiados.
- Propuestas para reglamentar el uso de la **oficina de coworking**, nace como iniciativa de Fiscalía y en colaboración de junta directiva, tiene por finalidad el mejor uso y cuidado de las instalaciones para los agremiados que deseen usar el espacio.
- Propuesta de **manual de puestos** a la Asamblea General Ordinaria, es una propuesta para robustecer los esquemas de gestión, así como también las competencias y gestión de cada colaboradora(or), de nuestra institución, el cual permite claridad en los roles de trabajo, mayor desempeño y eficiencia.
- El **Registro y control de activos** es una valiosa gestión, que permite reconocer el conjunto de bienes que forma parte del patrimonio institucional, es menester realizar periódicamente dicha gestión, ante lo cual con iniciativa de la vocalía I y Junta Directiva, la cual no ser realizada desde el 2017 aproximadamente.
- **Adquisición de equipo telemático**: los activos telemáticos del Colegio de Profesionales en Criminología requieren la actualización paulatina de los equipos telemáticos de modo progresivo para se adquirieron dos equipos Lenovo ideapad3 15 pulgadas, para un mejor funcionamiento operativo, las que se encuentran en uso del departamento de Fiscalía y la secretaria de Junta Directiva, así mismo dos impresoras de marca Impresora EPSON Ecotank L310, para la Secretaría Ejecutiva y otra para la Dirección Ejecutiva.
- **Reorganización de la oficina de Archivo**, se pretende dar un mejor orden de la documentación física que posee la Oficina de Archivo del Colegio de Profesionales en Criminología, actividad propuesta por Fiscalía en colaboración de Junta Directiva, la cual ha sido desempeñada por un pasante de archivística.
- **Nuevos proveedores de servicios**: en aras mejorar algunos servicios se procedió a la contratación de nueva asesoría jurídica, servicios profesionales de filología, servicios profesionales de comunicación, con el propósito de mejorar los servicios prestados a nuestra institución. En dicho proceso se contó con la presencia de Junta Directiva y Fiscalía.
- **Reubicación de cámaras**, la reubicación de las caramas del parqueo, así como también la rotulación de señales en el parqueo, y para efectos de seguridad en la salida del parque se adquirió un espejo de pomo, cabe mencionar que se modificó los tiempos de accionamiento automático del protón eléctrico para evitar imprevistos como daños en los vehículos de los visitantes por accionamiento precipitado.



- Acciones de **prevención y protección de datos ante ciberataques**, adopción de medidas de medida y acciones propuestas por el MINCIT y la CGR, acciones realizadas en Conjunto de Fiscalía, Presidencia, Dirección Ejecutiva.
- Colocación de verja de seguridad en el **baño de la oficina de Presidencia**, el propósito es mejorar la seguridad física y perimetral de la edificación.
- **Oficina de Tribunal Electoral**, el nuevo espacio con el que cuenta el tribunal electoral, es una iniciativa para el fortalecimiento de las funciones propias de dicho órgano, tanto para reuniones propias de tribunal electoral como la custodia de sus bienes.
- **Remodelación del auditorio**: es necesaria la remodelación, dada que la capacidad operática y las condiciones del auditorio requiere algunos cambios de urgente necesidad para celebrar los actos oficiales, incorporaciones, asambleas sin invertir en alquilar otros espacios lo cual permite una recuperación de la inversión en aproximadamente 1 año. Además, se requería exaltar mejor los signos característicos del Auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, de lo que menciona algunos detalles:
 1. Cambio de dimensiones del auditorio, se pasa de una capacidad instalada de 18 a 60 personas con una estimación máxima 110 integrantes.
 2. reubicación la placa del Auditorio y se agregan tornillos de lujo, además de incorporan dos cuadros en memoria de Mag. Verny Zúñiga Cabalceta.
 3. Incorporación una tarima, con las características debidas para la celebración de actividades, de reubica el espacio del proyector instalándose en un espacio más alto y seguro para su funcionamiento.
 4. Se realizar un pódium con placa oficial de CPCCR con tamaño representativo.
 5. Reubicación la secuencia fotográfica de las juntas directivas anteriores en un espacio de mayor presencia.
 6. Adquisición e incorporación de aire acondicionado inverter con capacidad de 36.000 BTU.

5. ACCIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

Propuesta para el surgimiento de nuevas comisiones, De conformidad con lo establecido en la ley vigente número 8831, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica número, el cual indica el alcance, atribuciones y limitaciones de ley de toda actividad y así como también los órganos encargados de realizar las atribuciones estatuidas, en el tanto es competencia de la Junta Directiva la creación de las comisiones de conformidad con los artículos 25, 26 y especialmente 27. Nuestra corporación gremial cuenta con comisiones creadas por ley-reglamento (comisión de proyección social, comisión de normativa, comisión de género, comisión de presupuesto, comisión de salud y seguridad ocupacional) por lo cual era necesario la propuesta de nuevas comisiones para alcanzar el desarrollo de áreas específicas, lo que requiere realizar cambios (*Propuesta De Reforma: Reglamento Para El Funcionamiento De Comisiones Del Colegio De Profesionales En Criminología De Costa Rica, febrero 2022*) para desligar las coordinaciones de los miembros de Junta Directivas y

CRIMINOLOGIA. OR. CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



posibilitar la presencia de estos últimos mediante la figura de miembros de enlace así como también dar crecimiento a más comisiones integrado por agremiado colaboradores con gran experiencia en la función de coordinadores, subcoordinadores y miembros. El objeto de las nuevas comisiones es, participar en el análisis de fondo en aquellos temas que deba emitir posición la corporación gremial en conjunto con el Comité Consultivo y avalado por Junta Directiva para la participación oportuna, organizar actividades y conmemorar aquellos temas que así lo ameriten, generar nuevos contenidos científicos para el acervo de contenido necesario para la producción de artículos oficiales en el relanzamiento de la revista. Las comisiones que han propuesto se señalan a continuación:

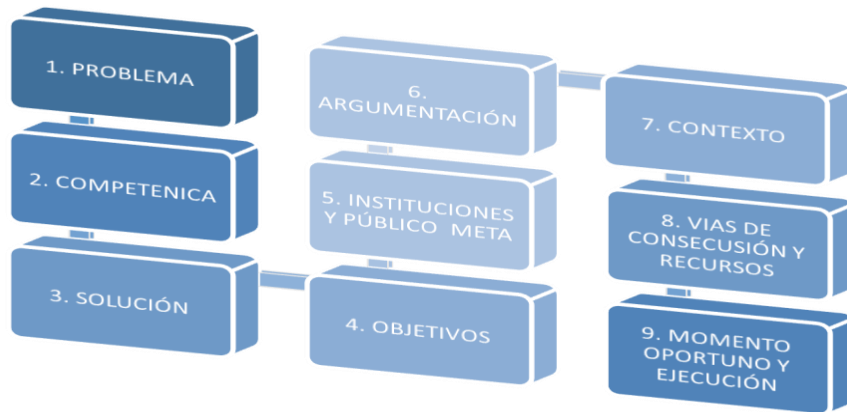
1. Comisión específica de análisis criminológico de Corrupción y anticorrupción.
2. Comisión específica de análisis criminológico de Seguridad Electrónica.
3. Comisión específica de análisis criminológico de Seguridad Corporativa.
4. Comisión específica de análisis criminológico de Seguridad Humana.
5. Comisión específica de análisis criminológico de trata y tráfico de personas.
6. Comisión específica de análisis criminológico de narcotráfico.
7. Comisión específica de análisis criminológico penitenciario.
8. Comisión específica de análisis criminológico de Criminología Educativa.
9. Comisión específica de análisis criminológico de Asuntos Ambientales.
10. Comisión específica de análisis criminológico de Planes Preventivos.
11. Comisión específica de análisis criminológico de Asuntos Legislativos.
12. Comisión específica de análisis criminológico de Bienestar Animal.
13. Comisión específica de análisis criminológico para la Excelencia Académica.
14. Comisión específica de análisis criminológico de Análisis Criminal.
15. Comisión específica de análisis criminológico de Victimología.
16. Comisión específica de análisis criminológico de asuntos municipales.
17. Comisión específica de análisis criminológico de asuntos policiales.
18. Comisión específica de análisis criminológico de cumplimiento.
19. Comisión específica de análisis criminológico para nuevos agremiados.
20. Comisión específica de análisis criminológico para la investigación criminal.
21. Comisión específica de análisis criminológico de Seguridad Privada.

Hoy día se cuenta con la juramentación y participación cuarenta y cinco personas agremiadas en diez comisiones, cinco comisiones en etapa de convocatoria y siete comisiones agendadas para fin de año. Adicionalmente se han celebrado tres conversatorios en los temas de trata y tráfico de persona, bienestar animal y corrupción y anticorrupción.

Campaña Abriendo Puertas, para posibilitar el desarrollo profesional en diversas instituciones públicas y privadas, de carácter nacional o local, por esa razón podría señalarse que, existen un porcentaje de agremiados que se encuentran en categorías diferentes de Activo, todas luces desfavorables para inclusión y desarrollo laboral, lo que podría incidir negativamente en los graduados con el grado académico de licenciado, bachilleres y diplomados con eventual interés de colegiarse. El propósito de la campaña es el siguiente: **Objetivo General:** Realizar acciones dentro del marco de los objetivos señalados en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para facilitar el desarrollo profesional de al menos novecientos de nuestros agremiados en instituciones públicas y privadas desde el segundo semestre 2022 hasta el segundo semestre 2025. **Objetivos Específicos:** 1. Difundir la profesión, así como también las distintas áreas de especialización profesional en las instituciones de nuestro país. 2. Promover espacios de especialización profesional según las características y necesidades



de las instituciones. 3. Posibilitar oportunidades profesionales mediante la formulación de convenios de pasantías de profesionales.



Elaboración propia

De la campaña señalada supra, se ha realizado las siguientes reuniones institucionales: Policía Municipal de Escazú, Fundación Arias para la Paz, Visión Mundial, Fundación Bandera Blanca, Instituto Costarricense de Drogas, Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, instituciones del que se esperar consolidar convenios para la incursos en nuevas áreas de desarrollo para nuestros agremiados.

6. ACCIONES DIRIGIDAS A BENEFICIAR NUESTROS AGREMIADOS (PROYECTO)

La pandemia reflejo un periodo de gran retroceso en el horizonte profesional, sin embargo, el año postpandemia es un reto ante las necesidades y dificultades de retomar la normalidad, ahora toca adaptarse sin dejar a ningún profesional atrás. Algunas de las acciones:

- **Recuperación de agremiados inactivos**, es una propuesta formulada por Fiscalía y Junta Directiva, para agremiados suspendido, el objetivo es facilitar el proceso de regreso con la posibilidad de refrescar los saberes deontológicos mediante la realización del Curso de Ética.
- **Convenios institucionales**, de los cuales dos convenios nacionales y cuatro internacionales, así como once alianzas estratégicas, con el fin de fortalecer el crecimiento de la institución.

MANEJO DE REDES SOCIALES

- Difusión de **servicios virtuales**, con el propósito de simplificar el acceso de la tecnología para la realización de trámites y pagos de servicios ante el colegio.
- Se ha **publicado 404 imágenes**, en redes sociales, alusivas a las actividades del Colegio de Profesionales en Criminología, con la finalidad de incrementar la presencia en Facebook, Instagram entre otras.
- Se han **transmitido 39 videos**, en el canal de YouTube y en redes sociales, en relación a las actividades del Colegio de Profesionales en Criminología, con la finalidad de aumentar el alcance

de nuestras actividades en el mundo digital. En video la actividad realizada por la comisión de bienestar animal fue compartido 241 veces por colegas y organizaciones varios países del istmo.

- Actualmente se cuenta con 404 suscriptores del Canal de YouTube.
- El consumo de contenido de redes sociales trasciende las fronteras nacionales, en la **página de Facebook** el tránsito de usuarios digitales se retrata del siguiente modo:



Fuente: Facebook

RESUMEN DE AGENDA PRESIDENCIA

La presidencia ha donado cinco horas diarias dentro del horario regular de Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, lo que se conoce tradicionalmente como medio tiempo en términos de jornada laboral, para la realización y cumplimiento de las metas propuestas, así mismo ha realizado otras actividades de orden regular entre las que se señala:

Reuniones

- Reunión de la Presidencia, secretaria y vocalía 2, con el señor Oscar Ching Yu, médico de Seguridad Integral del Comité de Emergencias y funcionario de la Dirección Administrativa para

referir a la necesidad de mejora en protocolos de actuación en tema de tirador activo entre otros.

- Reunión de la Presidencia, vocalía II, con personas de la Asociación Costarricense de Empresas de Seguridad (ACES), con el propósito de presentarnos avances, necesidades y objetivos que en materia de seguridad privada se ha experimentado en los últimos 8 años en el país.
- Asistencia a la presentación del documental Los Pasos Invisibles por América Latina, un documental de inmigrantes en Costa Rica, actividad realizada por Horizontes Costa Rica, Embajada de Estados Unidos de Norte América, Fundación Arias para la Paz, Filmoteca ante lo cual fue invitado el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ante el cual asistió Fiscalía y Presidencia.
- Primer acercamiento con el Colegio de Profesional de Criminología de la Comunidad de Madrid, del cual se derivó un convenio para celebrar futuras actividades de carácter técnico y académico entre ambas instituciones, en dicha reunión asistió Fiscalía y Presidencia.
- Actividad de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, para la elección de un delegado, ante lo cual asistirán representantes de al menos seis colegios profesionales, ante lo cual la Presidencia del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, asistió.
- Presentación del Libro Criminalística subacuática invitación realizada por el MSc. Eduardo Flores, autor de la obra, la cual fue presentada en la Universidad Libre de Costa Rica, asistió la Fiscalía y Junta Directiva.
- Reunión con representantes de la Universidad Libre de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Colegio Tecnológico de Cartago, UCIDED, para la propuesta de participación en la AGENDA CONMEMORATIVA.
- Asistencia a la actividad celebrada entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, denominada “aspectos jurídicos y criminológicos del sistema penitenciario”.
- Asistencia a la actividad coordinada por la Embajada de Estados Unidos de América, Procuraduría de la Ética Pública, Comisión Nacional de Ética y Valores, con motivo al fortalecimiento de las acciones estratégicas de prevención de la corrupción en el fortalecimiento de la Ética Gremial, la cual se ha llevado a cabo tres actividades, una en el mes de diciembre 2021, agosto 2022, septiembre 2022, ante lo cual asistió Fiscalía y Presidencia.
- Reunión con la organización de pensionados del Ministerio de Justicia, para conversar al respecto de propuestas en materia penitenciaria y posible celebración de un Congreso Nacional en materia penitenciaria, ante lo cual asistió Presidencia.
- Actividad de limpieza del parqueo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, actividad de chapeo y limpieza realizada por la presidencia, secretaría, vocalía I y fiscalía.

Actos institucionales

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



-
- Primera actividad de entrega reconocimiento 28.
 - Dos actividades de juramentación de nuevos integrantes de comisiones específicas.
 - Tres Incorporaciones de agremiados, de las cuales Presidencia asistió a dos.
 - Cinco actividades de entrega Reconocimiento de Profesional Pionero.
 - Reunión con los coordinadores juramentados de la comisión específicas con el propósito de establecer inducción para el funcionamiento operativo, tanto en modalidad virtual y presencial.

Asambleas

- Dos Asambleas Extraordinarias.

Sesiones

- Dos sesiones de la comisión de presupuesto.
- Tres sesiones de trabajo de las que presidencia participó en dos.
- Diez sesiones Ordinarias de Junta Directiva, de las cuales presidencia participó en ocho.
- Veintiséis sesiones extraordinarias de las cuales presidencia participó en veinticuatro.

Miembro de Enlace

- Comisión de proyección social
- Comisión específica de análisis criminológico de Bienestar Animal.

CONCLUSIÓN

El año 2022 ha sido un año lleno de transformaciones para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por lo tanto, la meta para este 2023 será aun de mayores resultados.

Los informes demuestran que se lograron gran parte de los objetivos planteados en poco tiempo, y objetivos emergentes producto de la dinámica de necesidades.

Se finaliza un informe con más resultados en reales y con buen uso de los recursos económico, un aumento en la cantidad de reincorporaciones mediante mecanismo para coadyuvar en el mejoramiento deontológico, Así la reivindicación y difusión de los signos identitarios.

Las gestiones administrativas para el empoderamiento en las gestiones y las herramientas para la simplificación de toma de decisiones es relevancia, pero la comunicación asertiva y el trabajo en equipo implican el camino para un mejor desarrollo.



Se logró, por otro lado, la eliminación del pago de un alquiler en salones y auditorio se concretó la remodelación del auditorio, la mejora del salón de Junta Directiva, el cual es espacio para el desarrollo de actividades de las personas agremiadas.

La proyección del Colegio en medios de comunicación, redes sociales es de gran relevancia y se logró mejorar la estrategia de comunicación mediante los cambios requeridos en colaboración del personal administrativo, generando el alcance más elevado de todos los tiempos en materia de redes sociales, ganando espacio en otros países.

Somo más que una institución fuerte y resiliente, somos una institución fortalecida por la adversidad y dispuesta a enfrentar los cambios producto de tiempos postpandemia siempre en conjunto con todos los profesionales de nuestro gremio.

Además de superar las expectativas propias, no solo mantenerse, sino que crecer, de todas con las nuevas comisiones, la nueva dinámica de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunales y Cuerpo Administrativos.

Hoy más que nunca, para esta Presidencia es de suma claridad que se puede lograr cualquier propuesta y superar cualquier obstáculo para zanjar el camino del desarrollo, únicamente con el recurso más valioso que posee toda organización; la disposición de hacer las cosas.

FISCALÍA

Informe de labores de noviembre de 2021 a octubre del 2022
Departamento de Fiscalía
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo 2021-2022

1. Información General

1.1. Conformación de la Fiscalía

A la fecha, conforman la Fiscalía los siguientes colegiados:

- Lic. Alejandro Arias Angulo, Fiscal titular, período de enero de 2022 a la actualidad.
- Lic. Luis Brenes Ramírez, Fiscal suplente, de noviembre de 2021 a la actualidad.
- Bach. Yulián Alexander López Zúñiga, asistente de Fiscalía incorporado desde el 08 de agosto de 2022.

1.1.1. Responsables del informe: Lic. Alejandro Arias Angulo y Bach. Yulián Alexander López Zúñiga.

Por ley, la Fiscalía tiene como responsabilidad cumplir con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, N.º8831, de 28 de abril de 2010, la cual rige al Colegio de Profesionales en Criminología y a todos los profesionales incorporados a él.

1. Introducción

Se presenta el informe de las labores ejecutadas por esta administración, el cual reúne el trabajo efectuado desde el primer día efectivo del período hasta el 09 de octubre del 2022. Es, por tanto, una rendición de cuentas respecto de la gestión institucional y recalca los hechos relevantes de la gestión durante el período 2021 – 2022.



En el documento se encuentra una serie de elementos con los que se ha proyectado trabajar en forma estratégica para lograr un impacto en el crecimiento y la mejora de la imagen del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para visualizar su importancia en la sociedad costarricense. Se abarcarán los temas que han enmarcado la ruta de acción planteada hasta ahora: un primer acercamiento para reconocer las necesidades del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Así, esta Fiscalía ha comenzado a trazar una ruta de acción que se irá implementando a lo largo de su gestión, para generar un impacto en diversos temas que se abordarán en el informe, el cual cierra un período de arduo trabajo en pro de la ciencia criminológica y del cumplimiento de la normativa vigente en materia de Criminología en Costa Rica.

2. Plan de Trabajo Ejecutado de noviembre de 2021 a octubre de 2022

2.1. Eje Administrativo

Como parte de las labores ejecutadas, se resume lo actuado desde la transición en la Fiscalía del período anterior a la administración actual, específicamente en el primer informe de labores, de abril de 2022.

2.1.1. Participación en la Unión de Fiscalías

Por la integración activa de esta Fiscalía como miembro de la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales de Costa Rica, durante el período se participó en las siguientes reuniones:

a) X ENCUENTRO DE FISCALÍAS DE COLEGIOS PROFESIONALES, llevado a cabo el 25 de noviembre del 2021, en la modalidad virtual; en dicha actividad se abordaron los siguientes temas:

- Los alcances de la Fiscalía de COLYPRO en la vigilancia del ejercicio de la educación en cada una de las profesiones
- Ética Profesional
- Procesos administrativos sancionatorios en los Colegios Profesionales
- Estrategias para fiscalizar las distintas profesiones en el sector privado (Eje Central)

b) Capacitación sobre el uso de herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres desde las Fiscalías de los Colegios Profesionales, actividad formativa llevada a efecto los días 10, 17 y 24 de febrero de 2022, así como los días 3 y 10 de marzo de 2022.

2.1.2. Fiscalizaciones externas continuas (Notificación patronal a agremiados separados por suspensión)

Fortalecimiento continuo del acercamiento a los patronos de las instituciones públicas y privadas, con la finalidad de fiscalizar el ejercicio legal de la profesión. Cada gestión fue ejecutada al finalizar el proceso de suspensión mensual y de acuerdo con los datos institucionales correspondientes al período de ejecución de enero a abril de 2022.

Fuente: Archivo digital seguimiento Departamento de Fiscalía.

Periodo: Enero hasta septiembre 2022.

Del Total:

El 14,7% laboraban en puesto profesional (realizaron proceso de reincorporación).

El 29,5% no laboraban para la institución en el momento de realizar la consulta.

El 55,8% laboraba en otro puesto.

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



2.1.3. Fiscalizaciones externas continuas (Notificación patronal a agremiados separados por retiro voluntario definitivo)

Fortalecimiento continuo del acercamiento a los patronos de las instituciones públicas y privadas y fiscalización del ejercicio legal de la profesión, durante el período de ejecución de enero a octubre de 2022. Cada gestión fue ejecutada al finalizar el proceso de retiro voluntario y según datos presentados por el agremiado en su declaración jurada.

El 100% de las personas agremiadas en condición de retiro voluntario laboran para puestos sin requisito, o bien, en otros no atinentes al ejercicio de la profesión.

2.1.4. Fiscalizaciones externas continuas

Fortalecimiento continuo del acercamiento a los patronos de las instituciones públicas y privadas en el período de ejecución de enero a octubre de 2022.

Fuente: Archivo digital seguimiento Departamento de Fiscalía.

Periodo: Enero hasta septiembre 2022.

2.1.5. Sesiones de la Junta Directiva

Durante el período, la Fiscalía ha asistido al 100% de las sesiones de Junta Directiva, para garantizar el debido cumplimiento de los procesos internos del Colegio y de las funciones asignadas a cada directivo, durante dichas sesiones. Las discusiones se han desarrollado con total transparencia, dentro de un marco de respeto ante las ideas o propuestas planteadas por cada integrante. Igualmente se maneja una coordinación constante entre los miembros de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del Colegio; esto permite desarrollar las diversas actividades y atender oportunamente las necesidades de la Institución.

La Fiscalía también se ha hecho presente en otros actos del Colegio, tales como juramentaciones, foros o seminarios, actividades a las que han asistido también los miembros de la Junta Directiva y han colaborado con el equipo administrativo para el desarrollo óptimo de esos actos.

2.1.6. Procesos de suspensión agremiados por morosidad

Respecto del período comprendido entre enero y octubre de 2022, se expone tanto la cantidad de personas agremiadas en proceso de suspensión como la de recuperación de agremiados suspendidos, pero aún interesados en mantener activa su colegiatura.

a) Período de enero a abril de 2022

Fuente: Archivo digital seguimiento de la Fiscalía.

Periodo: Enero hasta abril 2022.

2.1.7. Comisión especial de Colper



Por la conformación de la Comisión Especial de Trabajo creada mediante el acuerdo N.º28 de la Sesión Ordinaria 002-2022, la Fiscalía constituyó un plan de acción para trabajar con otros colegios profesionales que conforman la Comisión contra la corrupción y ética profesional, de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los representantes del Colegio participan activamente en las diferentes mesas de trabajo, para promover, mediante la labor de los colegios profesionales, un plan de trabajo como estrategia trabajar en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos.

En la actualidad nos encontramos a la espera de una nueva mesa de trabajo con la Embajada Americana, a fin de conocer las posibles estrategias y los planes de trabajo. Según los avances planteados por la Fiscalía, los obstáculos para el desarrollo de un proyecto tan valioso para el gremio profesional son los siguientes:

1. Desconocimiento respecto del ejercicio de la profesión
2. Competencia desleal
1. Falta de fortalecimiento de la ética profesional en el Sector Público
2. Falta de capacitación y prevención en temas éticos
3. Desconocimiento en materia de profilaxis integral en la atención de los comportamientos desviados, asociados a la corrupción
4. Procedimientos y sanciones que requieren fortalecimiento

2.1.8. Estrategias

- a) Desarrollo modular de capacitaciones sobre Ética y Deontología Profesional, principales retos del profesional en Criminología en el ejercicio de la profesión, para la lucha y erradicación de cualquier comportamiento asociado a la corrupción; implementaciones a través charlas informativas y talleres de integración gremial de grupos; todo ello para dotar de capacidad intelectual y cognitiva al profesional, a fin de que actúe en la forma correcta ante cualquier situación capaz de vulnerar su condición humana y potencializar el riesgo de participación en actos de corrupción.
- b) Implementación de modelos de profilaxis criminológica desde los modelos de la animación sociocultural, para los integrantes gremiales de los colegios profesionales, con el objetivo de desarrollar capacidades desde la acción del modelo de la prevención y participación colectiva en la sociedad, a fin de erradicar actos de corrupción social que sean de interés del profesional y del colectivo social.
- c) Ejercicio para el desarrollo de medidas y procedimientos para el fortalecimiento de acciones preventivas, proventivas, profilácticas y sancionatorias, que permitan luchar contra la corrupción en cualquier espacio del desarrollo profesional, a través de la integración de grupos de trabajo con la participación de los colegios profesionales y sus gremios.

2.1.9. Plan de ejecución en forma preventiva

1. Implementar seminarios de actualización en materia de periodismo de datos en la investigación anticorrupción, que incluyan la normativa costarricense y los convenios internacionales, para el conocimiento y la aplicación para acceder a la información y realizar su tratamiento en cuanto a la denuncia periodística, así como el análisis de propuestas y los posibles proyectos de ley, y contar con las herramientas básicas investigativas para dar a conocer datos reales resultantes de un procedimiento investigativo.
2. Desarrollar, en los medios de comunicación en lucha contra la corrupción, una campaña informativa sobre temas relacionados con el rol del profesional en Criminología.

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



3. Conformar un programa para fortalecer la ética profesional en el Sector Público, liderado por los colegios profesionales involucrados en el proyecto.
4. Crear capacitaciones en materia de Ética y Deontología Profesional, para enfrentar los principales retos del profesional en ejercicio, para la lucha contra cualquier comportamiento corrupto y la erradicación de los comportamientos asociados a la corrupción.
5. Implementar modelos de profilaxis criminológica desde los modelos de la animación sociocultural, para los integrantes gremiales de los Colegios Profesionales.
6. Desarrollar capacitaciones en materia de educación financiera para los agremiados a los colegios profesionales representados en la unión y otras orientadas al público en general.
7. Realizar una campaña de Consejos para lograr un buen ahorro o capitalización, que permita en el futuro realizar inversiones.
8. Conformar un Observatorio de Empleo, con la finalidad de conocer la realidad laboral de los profesionales incorporados a los Colegios Profesionales involucrados, para plantear una estrategia integral de empleo, prolongable en el tiempo, con acciones tanto inmediatas, como a mediano y largo plazos.
9. Conformar un Observatorio de Transparencia en materia de prevención y control de la corrupción, el fraude y las faltas a la ética y la probidad, como un esfuerzo compartido entre los Colegios Profesionales miembros de la Federación.
10. Incentivar, desde la FECOPROU, el estudio, la revisión, la comparación y la estandarización de los códigos de ética de los Colegios Profesionales, con la finalidad de actualizar las normas y los procesos de mejora continua.

Esquema de la tipología para implementar un “Plan de Desarrollo Anticorrupción desde el ejercicio profesional”

Fuente: Elaboración Propia: Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. 2022

Subdivisión por temas del esquema de Tipología para implementar el “Plan de Desarrollo Anticorrupción con una visión desde el ejercicio profesional”

Fuente: Elaboración Propia: Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. 2022

Desde la elaboración de la propuesta presentada por la Fiscalía y la Presidencia del Colegio, se han establecido acercamientos con la Embajada Norteamericana y la Procuraduría General de la República, para el desarrollo de diversos temas, con el fin de lograr un acercamiento de los Colegios Profesionales para que asuman su deber en relación con los procesos de anticorrupción, tomando en cuenta que se ventilan temas de interés público como los siguientes:

- El deber de probidad

“El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, (...), al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; (...), al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos



públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.”

Fuente: Art. 3 de la Ley contra la Corrupción, 1 inciso 14) Reglamento Ley contra la Corrupción

- La extralimitación de poder

El aprovechamiento indebido del ejercicio del cargo es el uso de funciones y atribuciones públicas para obtener o conceder beneficios particulares, en contravención de las disposiciones legales y la normativa existente. Se refiere también a la utilización de recursos públicos para cubrir intereses particulares. La legislación prohíbe el uso indebido de los recursos públicos para el beneficio personal, el beneficio político particular o el de terceros.

Fuente: Art. 1 inciso 5) numeral c) e inciso 8) Reglamento a la Ley contra la Corrupción, 1.4.4 de la Directriz D-2-2004-CO de la Contraloría General de la República.

- Conflictos de intereses

Definición: Situaciones que se generan cuando los intereses privados de la persona funcionaria pública -derivados de circunstancias o relaciones propias, de familiares o de personas de su círculo cercano- tienen la capacidad de perjudicar el adecuado cumplimiento de sus deberes y responsabilidades oficiales, porque afectan su independencia o imparcialidad en el desempeño de sus labores, ponen en riesgo su integridad o porque dan lugar a dudas justificadas sobre la imparcialidad o integridad del actuar del servidor o de la Institución. (aparentes, potenciales y reales)

Fuente: Procuraduría de la Ética Pública

Así se originan los resultados de estos conversatorios mantenidos a lo largo del año 2022 y que buscan la unificación, de parte de los colegios profesionales, para minimizar el impacto que pueda generarse desde los modelos de corrupción en el ejercicio de las profesiones.

Asimismo, el proyecto persiste en seguir realizando mesas de trabajo, para finalizar con un proyecto conjunto generado desde los Colegios, la Procuraduría General de la República y la Embajada de los Estados Unidos.

- Las Sesiones del Tribunal de Honor

Se celebraron las siguientes sesiones de trabajo del Tribunal de Honor, con la participación de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología:

- Sesión Ordinaria 001-2022, de 17 de enero de 2022
- Sesión Ordinaria 002-2022, de 10 de febrero de 2022
- Sesión de Trabajo 001-2022, de 16 de marzo de 2022
- Sesión Ordinaria 003-2022, de 26 de abril de 2022
- Sesión de Trabajo 002-2022, de 08 de julio de 2022
- Sesión Ordinaria 004-2022, de 23 de junio de 2022
- Sesión Ordinaria 005-2022, de 07 de julio de 2022



- Sesión Extraordinaria 001-2022, de 11 de julio de 2022
- Sesión Extraordinaria 002-2022, de 15 de julio de 2022
- Sesión Ordinaria 006-2022, de 12 de setiembre de 2022

Durante el presente período se analizaron los reglamentos, las leyes y todos los instrumentos permitidos por los tribunales anteriores, a fin de crear jurisprudencia y realimentar el trabajo realizado, con el propósito de efectuar mejoras en futuros procesos. Además, se atendió un caso específico y se ejecutaron las tareas asignadas por la Junta Directiva.

Desde la Fiscalía se le brindó la cooperación logística al Tribunal de Honor, que participó en el 90% de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en otras sesiones de trabajo. El Fiscal se presentó en el 70% de las sesiones, puesto que, por motivos laborales, no pudo asistir a tres sesiones.

- Participación de la Fiscalía en Procedimientos, Perfiles y documentos de normativa institucional

Como ente fiscalizador de la profesión, debemos procurar contribuir al crecimiento institucional mediante la creación de normativa y documentos institucionales que contengan los fundamentos legales de aplicación gremial; por ello, es deber de esta Fiscalía contribuir al cumplimiento de la normativa y a que la misma no violente principios constitucionales y, con base en ella, pueda contraer la institución alguna responsabilidad, en caso de un incidente. Se reformaron normas internas y se crearon otras nuevas para el Colegio:

- Reforma del Reglamento para el funcionamiento de comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, aprobada en la Asamblea Extraordinaria 001-2022, el 23 de febrero de 2022. Así se contribuyó también con la Comisión de Normativa, en toda la logística de la revisión.
- Reglamento de la Buena Práctica para otorgar el Premio al Profesional Destacado 28 de abril (28-A), aprobado en la Asamblea Extraordinaria 001-2022, el 23 de febrero de 2022. Así se contribuyó también con la Comisión de Normativa, en toda la logística de la revisión.
- Reforma de la Directriz del uso de instalaciones. La reforma se ejecutó en conjunto con la Junta Directiva; esta directriz permite a los agremiados hacer uso efectivo de las instalaciones del Colegio, gracias a su aprobación en la sesión de trabajo 001-2022, efectuada por la Junta Directiva en las instalaciones del Colegio.

La directriz se encuentra disponible en la página web y fue socializada con el personal administrativo para su uso.

- Revisión y actualización del Manual de procedimientos, quejas y denuncias de la Fiscalía. Otro de los compromisos de la Fiscalía con las personas agremiadas y la sociedad costarricense es brindar un servicio profesional, técnico y eficiente en materia de trámite de las quejas o denuncias que se interpongan. Por tal motivo, se somete a revisión y actualización el Manual en dicha materia, el cual permite avanzar en pro de la atención de quienes se acerquen al Departamento para realizar las gestiones que competen a La Fiscalía. El Manual, revisado y actualizado se trasladó ya a la Junta Directiva, para su conocimiento en la Sesión Extraordinaria 019-2022, del 19 de agosto de 2022.

- Pasante en Archivística



Ante la solicitud y necesidad externada a la Junta Directiva de evaluar y ejecutar un trabajo especializado en el Archivo del Colegio de Profesionales en Criminología, se realizaron dos procesos de reclutamiento para dar con la persona idónea para designarle las tareas necesarias en dicha dependencia.

El primer proceso, manejado por la Junta Directiva y la Fiscalía, contactó a las personas participantes, pero dio un resultado negativo, puesto que fue imposible ajustarse al calendario y a los requerimientos de los oferentes.

En el segundo proceso, la Fiscalía, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, realizaron un proceso de selección y entrevista, donde fue posible dar con la persona calificada para ejecutar y cumplir el trabajo necesario en el archivo.

- **Gestión de prevención por tres meses de morosidad**

El Departamento de Fiscalía, con la finalidad de mantener a las personas agremiadas en una condición de activas y al día, generó en primera instancia un correo electrónico con la finalidad de hacer un llamado a quienes se encontraban con tres meses de morosidad y evitar que alcanzaran las seis meses que los llevarían al proceso de suspensión y, por defecto, los relegarían al ejercicio ilegal de la profesión (artículo 14 de la Ley N°8831).

Se ejecutó un análisis de la nueva gestión ejecutada, en busca de corregir y mejorar la situación con base en ese objetivo y, como consecuencia, se tomaron las acciones respectivas:

1. Se recibieron múltiples llamadas y correos, o bien, críticas constructivas del personal administrativo y de algunas personas agremiadas, donde se asociaba esta iniciativa al proceso de suspensión; no obstante, el propósito era más bien hacer un llamado de atención e instar al agremiado a mantenerse al día, o a acercarse al Departamento Financiero para efectuar un arreglo de pago que le permitiera normalizar su situación de morosidad con la institución.

2. En atención a la realimentación recibida, este órgano actualizó la modalidad en la que esta gestión se realiza: pasó de un correo a un boletín informativo e interactivo, dirigido a las personas agremiadas meta (los agremiados con tres meses de morosidad), que contiene la información necesaria para conocer el proceder de la Fiscalía ante la acumulación de seis cuotas de morosidad (la suspensión); asimismo, informa de los métodos y las facilidades disponibles en el Colegio de Profesionales en Criminología, así como de los convenios con los que este cuenta y, finalmente, se refiere a la responsabilidad de las personas agremiadas de cumplir con el compromiso personal adquirido al haberse formado como profesionales en ciencia criminológica.

- **Ejecución del proyecto: Feria de Desarrollo Profesional 2022**

La Fiscalía retomó, mediante acciones concretas, la búsqueda de espacios para generar una apertura al mercado laboral para los profesionales de las ciencias integradas al Colegio; por tanto, mediante acuerdo de la Junta Directiva tomado en la Sesión Extraordinaria 019-2022, se aprobó efectuar la Feria de Desarrollo Profesional.

A partir de la base de datos de patronos y directorios que maneja la Fiscalía, se notificó la hora y lugar del evento organizado por el Colegio, lo cual permitió almacenar la aceptación de la invitación respectiva.

- **Importancia de mantener actualizada la Base de Datos del Colegio**

Entre las múltiples funciones atribuidas por la Ley N.º8831 a la Fiscalía del Colegio se encuentra la fiscalización y el cumplimiento de los artículos de dicha norma, así como de los reglamentos y demás normativa vinculante para el Colegio.

Múltiples tareas administrativas, de investigación, así como de cooperación de la Fiscalía con otros departamentos del Colegio de Profesionales en Criminología y el desarrollo de labores diarias, dependen de la información suministrada por las personas agremiadas, mediante los datos personales resguardados a tenor de la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, N.º8968, de 5 de marzo de 2013, y utilizada únicamente para los fines o las tareas que desempeña el personal administrativo del Colegio.

El Código de Ética, en su artículo 18, señala lo siguiente:

Toda persona agremiada deberá mantener actualizada su información personal en el expediente institucional. Cualquier cambio deberá ser comunicado a la administración del CPCCR dentro de un plazo de un mes a partir del momento en el cual se produjo la modificación.

La contravención de lo dispuesto en este artículo está tipificada como una falta o sanción leve en el Código de Ética del Colegio.

Por ello, este órgano con la finalidad de mejorar el servicio, la eficiencia y el desempeño de las tareas administrativas que ejecuta el Colegio, en conjunto con Plataforma de Servicios, gestionó las acciones necesarias para socializar y fortalecer las disposiciones y lograr que las personas agremiadas recordaran la importancia de los datos y cumplieran con su deber de mantenerlos actualizados.

Eso, sin duda, es fundamental para el envío de notificaciones, ofertas, convenios, capacitaciones, o bien, para acciones como el contacto recientemente realizado, en conjunto con Presidencia, con las personas agremiadas residentes en zonas afectadas por las fuertes lluvias de los últimos meses.

- Análisis de la Estructura Gremial

En la Sesión Extraordinaria 011-2022, se aprobó: “brindarle acceso a la información de la Plataforma CINGE del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al Fiscal titular, el Lic. Alejandro Arias Angulo para que realice un estudio de la DATA”.

El análisis encomendado tuvo como finalidad el estudio de la población gremial: en qué actividad se ocupa, su dimensión, su estructura, la evolución y las características generales consideradas fundamentales. Se declaró acuerdo firme por unanimidad.

- Colaboración con la Presidencia y la Vicepresidencia

Presidencia:

1. Coordinación en gestiones administrativas y acompañamiento a reuniones por parte del asistente del departamento, específicamente a la Presidencia, para la consecución de lazos de colaboración tendientes a materializar la iniciativa que promueve el encargado del proyecto.
2. Reporte sobre gestión del convenio CPCCR-INA para impartir los cursos de inglés y el de Formador de formadores.

Vicepresidencia:

1. Seguimiento y ejecución de tareas administrativas para la ejecución de cursos mediante el convenio CPCCR-INA.
2. Enlace directo entre la vicepresidencia y el Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid, para la búsqueda de espacios o proyectos en materia académica.

Eje de investigación

- Casos:

19-0042-F: Este expediente comprende una investigación ejecutada por la Fiscalía CPCCR, a causa de la denunciada realizada por una institución privada, en la cual se presume un ejercicio ilegal de la profesión. La Fiscalía del CPCCR valora la denuncia y la presenta en el Ministerio Público, bajo el expediente judicial 19-001408-0648-PE. Este caso se encuentra aún en curso Judicial.

- Asistencia audiencia judicial: La institución recibe la notificación, el día 13 de septiembre del 2022, al ser las 12:50, para la participación en una audiencia preliminar, oral y privada el día 26 de octubre del 2022. Ante esto, se gestiona lo pertinente con la Asesoría Legal para la entrega de la documentación ante la instancia judicial.

2021-0070-F: Expediente comprende una investigación ejecutada por la Fiscalía del CPCCR, debido a la renuncia de un integrante de la Junta Directiva 2021. El caso fue analizado por el departamento, trasladado a la asesoría jurídica y remitido a la Junta Directiva para la determinación correspondiente, que fue la de no tomar acciones y archivar el expediente.

2022-0001-F: Expediente comprende una investigación ejecutada por la Fiscalía, debido a la denuncia de un agremiado ante la actuación de funcionarias del CPCCR. De este caso, la investigación preliminar se encuentra en curso.

2022-0007-F: Expediente comprende una investigación trasladada por la Junta Directiva ante la posible afectación ética de una persona agremiada. Fue elevado a proceso administrativo atendido por el Tribunal de Honor, cuyos resultados fueron trasladados a la Junta Directiva, pero culminaron con la no sanción por los hechos y, por consiguiente, con el archivo del expediente.

Juzgado de Alajuela: Se puso a disposición de la Asesoría Legal y del Poder Judicial la información necesaria para atender una notificación recibida por parte del Juzgado de Alajuela respecto del pago de una indemnización de beneficio por fallecimiento, en caso de existir beneficiario.

2022-0057-F: atención del recurso de amparo: debido a las múltiples consultas realizadas por una persona agremiada, quien recurrió a la Sala IV para interponer un recurso de amparo en contra del Colegio ante la negativa de cumplir con el proceso de retiro voluntario definitivo estipulado por Ley y reformado en la Sesión Ordinaria 007-2020, por la condición de pensión por invalidez con la que cuenta. Se coordinó con la Asesoría Legal para efectuar las gestiones correspondientes y cumplir en forma y tiempo de acuerdo con la notificación judicial realizada por la Sala Constitucional al Fiscal Titular del CPCCR.

- Expedientes archivados:

1. 2021-0069-F
2. 2022-0002-F
3. 2022-0002-F
4. 2022-0008-F

Estos casos ya finalizaron, con la atención respectiva de las recomendaciones emanadas por la Fiscalía. Defensa de puestos profesionales y oportunidades laborales para las personas agremiadas

La Fiscalía, en cumplimiento del inciso e) del artículo 33 de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, trabaja para proteger los puestos y las ofertas profesionales en el mercado laboral de

[CRIMINOLOGIA.OR.CR](mailto:INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR)

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



quienes ejecutan tareas competentes a las ciencias incorporadas al Colegio; además, apoya este trabajo en la colaboración y el suministro de información que realizan terceros y agremiados, puesto que todo ello dirige el trabajo de la Fiscalía.

- Se ejecutó un acercamiento con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para la asesoría, la recomendación respecto del perfil profesional de una plaza existente en la institución, la cual cuenta con funciones competentes a un profesional en Criminología; por tanto, se está efectuando el estudio necesario para la ejecución de las acciones necesarias que se le atribuyen por Ley a este órgano.
- También fue posible el acercamiento con la empresa Corporación MegaSuper, para orientarlos sobre el perfil de profesional que necesitaban para la oferta que dicha empresa realizaba, pues este puesto incluía funciones que eran competencia de un profesional en Criminología. Ellos recibieron la información suministrada y este órgano quedó atento a colaborar en la socialización de la oferta, por los medios del Colegio.

3. Plan de trabajo proyectado 2023

Fuente: elaboración Propia: Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. 2022

4. Conclusiones

- Se genera un impacto positivo en la percepción de los agremiados que se encuentran cerca del proceso de suspensión. Este constituye el primer paso para desarrollar estrategias que permitan manejar en forma más estable a través del tiempo las cifras de estas tasas, al acercarlas a un rango porcentual de menor incidencia en el impacto de la estabilidad del Colegio de Profesionales en Criminología.
- Se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades del personal de planta del Departamento de Fiscalía, en función de mejorar y hacer crecer en forma natural, equilibrada y adecuada al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Se ejecutan las labores designadas según la Ley N° 8831 y el Decreto Ejecutivo N.º42675-MJP.
- Se encamina la ruta de acción adecuada para el mejoramiento continuo de cuanto compete a esta Fiscalía para el cuidado del ejercicio legal de la profesión, específicamente en la participación y la capacitación constantes; esto para un mejor rendimiento de sus acciones y siempre velando por el cuidado del Colegio de Profesionales en Criminología y sus de agremiados.

TRIBUNAL ELECTORAL

1. Información General

Integrantes del equipo administrativo:

Presidente: Lic. José María Cascante Zúñiga.

Secretaria: Lic. Melissa Valdivia Zúñiga.

Tesorera: Lic. Alexandra García Gorgona.

Vocal 1: MSc. Haldren Solórzano Manzanares.

Vocal 2: Lic. Adrián Mora Orozco

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



Suplente: Lic. Seidy Solís Ramírez

Responsable del informe: Lic. José María Cascante Zúñiga.

1. Objetivo general del Tribunal Electoral según la normativa vigente

De conformidad con el ordenamiento vigente, el Tribunal Electoral tiene como fin regular las actividades necesarias para la elección de las personas miembros de la Junta Directiva, de la Fiscalía y de los miembros de los diversos órganos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

2. Plan de Trabajo ejecutado 2022

Con base a la normativa que nos rige y con apego al valor de la transparencia que debe caracterizar a los miembros del Tribunal Electoral, así como a cualquier otro órgano o comisión que conforme el colegio, durante la gestión iniciada en enero de 2022 y hasta hoy, se ha trabajado por el mejoramiento del proceso electoral, la administración de los recursos otorgados, el uso responsable de la información sensible que se resguarda para los procesos electorales, así como el trabajo conjunto para optimizar las condiciones y el cumplimiento de las atribuciones de este órgano electoral.

Así, hemos trabajado con la consigna de crear Colegio y mejorar los procesos para que todas las personas agremiadas participen en las convocatorias electorales y vivan la experiencia de procesos transparentes y confiables, garantes del respeto a la voluntad del soberano. Para ello, desde el inicio de mi gestión y acompañado de un grupo de compañeros experimentados y comprometidos con este proyecto, hemos trabajado en los siguientes puntos:

- 1) Mantener en orden la documentación que se recibe y se remite.
- 2) Confeccionar el primer padrón electoral digital, para encaminar nuestros pasos a la virtualidad del voto.
- 3) Desarrollar una base de datos que permita resguardar información vital para el funcionamiento de nuestro Colegio y de los procesos electorales.
- 4) Efectuar gestiones para proyectar la identidad del Tribunal Electoral dentro del Colegio, como órgano supremo en materia de elecciones; para ello, hemos solicitado un espacio físico para resguardar nuestra documentación, así como el espacio en las plataformas virtuales para transmitir invitaciones a procesos y recordar la importancia de participar y postularse.
- 5) Crear un logo que nos identifique y que podamos materializar en los insumos para las elecciones, tales como papeletas, actas de apertura y de cierre y certificación de votos, documentos con los cuales se pretende mejorar el proceso electoral; se ha solicitado además asistencia letrada para reformar el Reglamento Interno de Elecciones, a fin de que esta normativa incluya el voto electrónico y lo regule debidamente, además de modificar varios artículos que ya no se ajustan a la realidad imperante en la institución.

3. Logros concretos alcanzados

Los logros alcanzados por el equipo de trabajo del Tribunal Electoral incluyen los siguientes:

- 3.1. Se obtuvo un espacio físico apto para resguardar toda la documentación del Tribunal Electoral, con el que se esperamos realizar sesiones de trabajo previo procesos electorales.



3.2. Se diseñó un logo provisional con el cual se estaría dando una proyección al Tribunal ante el gremio; este signo podrá ser observado en las papeletas de la Asamblea General ordinaria 2022.

3.3. Apertura a las plataformas virtuales para publicar videos informativos, consultivos y de promoción de la cultura democrática y participativa de las personas agremiadas.

4. Objetivos no logrados

Durante el período se consideran objetivos no logrados, los siguientes:

4.1. La confección, por parte del órgano electoral, del primer Padrón Electoral Digital que de momento ya se encuentra en la etapa de edición.

4.2. La reforma del Reglamento Interno de Elecciones; para modificarlo, se requiere asistencia letrada y de análisis jurídico, a fin de crear un título que regule la aplicación de elecciones digitales.

4.3. La creación de la base de datos que permita contar con datos estadísticos y otros para la promoción de la cultura democrática, la alternancia, la paridad y la participación gremial, que sirva como insumo consultivo ante denuncias y consultas de los entes externo e internos.

5. Plan de trabajo proyectado para el 2023

Para el período 2023, el plan de labores del Tribunal Electoral incluye las siguientes gestiones:

5.1. Consolidar el padrón electoral digital con el que se pretende habilitar el voto electrónico para las personas agremiadas residentes fuera de la GAM que, por tal razón, enfrentan dificultades para participar en las Asambleas, así como para analizar la legalidad del acto en virtud del cuórum mínimo requerido y la participación de los colegas.

5.2. Crear material audiovisual para fomentar la participación e impulsar la proyección del Tribunal Electoral dentro del Colegio, creando charlas y debates para identificar las necesidades de los electores

5.3. Consolidar, por consulta popular o por concurso, la confección del logo del Tribunal Electoral, para migrar a él toda nuestra documentación y lograr que nos proyecte aún más dentro del gremio.

5.4. Hacer uso responsable y transparente de nuestro presupuesto, cumpliendo con la normativa vigente, y además de aprovechar así al máximo los recursos otorgados en beneficio de todas las personas agremiadas.

6. Conclusiones

Se concluye que, desde el ejercicio laboral como funcionario público, materializar estas propuestas y proyectos del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, le garantiza al gremio una mejor convivencia, participación y distribución del poder, al lograr una participación mayor en los puestos disponibles, además de contar con registros para identificar situaciones que atenten contra la estructura gremial y la estabilidad del Colegio.



TRIBUNAL DE HONOR

Integrantes del equipo administrativo:

Presidente: Lic. Edwin Segura Bermúdez.

Vicepresidente: Bach. Karen Segura Durán.

Secretaria a.i. Bach. Nelson Tinoco Mejía.

Vocal 1: Lic. Luis Amador Badilla.

Vocalía 2 a.i. Licda. Wendy Elizondo Chaverri.

Responsable del informe: Lic. Edwin Segura Bermúdez, Presidente.

Objetivo general del Tribunal de Honor, según la normativa vigente:

El Tribunal de Honor tiene como responsabilidad el cumplimiento del artículo 38 de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, N.º8831, de 28 de abril de 2010.

1. Plan de Trabajo ejecutado en 2022:

1.1. Sesiones Ordinarias y Sesiones Extraordinarias:

1. El 17 de enero 2022, a las 18:04 horas, se realizó la sesión ordinaria 0012022, en la modalidad virtual, mediante la plataforma Zoom. En tal ocasión, se tomó el Acuerdo N.º1, para realizar la presentación de cada uno de los miembros presentes del Tribunal de Honor; se confirmó, además, que se contaba con el quórum establecido por ley. Aunque, en dicha sesión, estuvo ausente y justificado por temas laborales el licenciado Alejandro Arias Angulo, Fiscal Titular Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

2. En esa misma sesión ordinaria 001-2021, según Acuerdo N.º2, se realiza la elección de los puestos para el período en curso y el Tribunal de Honor queda integrado así:

- Lic. Edwin Segura Bermúdez (Presidente)
- Bach. Karen Segura Duran (Vicepresidenta)
- Bach. Yeimy Simone Sequeira (Secretaria)
- Bach. Nelson Tinoco Mejía (Vocal 1)
- Bach. Luis Amador Badilla (Vocal 2)

La elección fue ratificada según los acuerdos N.º2, N.º3 y N.º4.

En esa misma sesión ordinaria 001-2022 y según el Acuerdo N.º5, se aprobó iniciar el proyecto de visualización del Tribunal de Honor, mediante la publicación del boletín de Fiscalía en plataforma MailChimp. De esa manera, se estableció el 21 de enero 2022 como fecha límite para la entrega de la

[CRIMINOLOGIA.OR.CR](mailto:INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR)

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



información necesaria para que los agremiados y sociedad civil en general, puedan conocer a los integrantes del Tribunal de Honor. La información que se acordó entregar fue la siguiente: fotografía en formato digital, con vestimenta formal, el tipo pasaporte, puesto y una breve reseña de su hoja de vida.

2. En esa misma fecha, según el Acuerdo N.º6, se estableció que las sesiones ordinarias se llevarían a cabo el segundo lunes de cada mes e iniciarían las 07:00 p.m., en modalidad virtual mediante la plataforma zoom del Colegio. Este acuerdo fue revocado posteriormente por el Acuerdo N.º2: de la sesión ordinaria 002-2022, del 10 de febrero 2022, donde se decidió reunirse el segundo jueves de cada mes, a las 20:00 horas, a realizar por medio de la plataforma zoom del Colegio.

3. El 17 de enero 2022, en la sesión ordinaria 001-2022 y según el Acuerdo N.º7, se aprobó que la Bach. Yeimy Simone trabajaría en la elaboración del cronograma de fechas en las cuales el Tribunal de Honor sesionaría, las cuales estarían siendo sometidas a conocimiento de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva. En este mismo oficio, se incluyó la solicitud de usuario y contraseña del correo electrónico para el Tribunal de Honor.

4. También el 17 de enero 2022, en la misma sesión, según Acuerdo N.º8, se aprobó que las sesiones, ordinarias y extraordinarias, se llevarían a efecto en la modalidad virtual, mediante el uso de la plataforma zoom del Colegio.

5. Además, el 17 de enero 2022, según el Acuerdo N.º9, se aprobó por unanimidad solicitar a la Junta Directiva coordinar para que el Colegio gestionara la firma digital para la Bach. Yeimy Simone, ya que es una necesidad de este órgano, debido a las funciones del puesto de secretaria que ella desempeñaría en el Tribunal.

6. Asimismo, el 17 de enero 2022 según el Acuerdo N.º10 se dispuso que el primer oficio por remitir a la Junta Directiva, sería el referente a la solicitud de firma digital para la Bach. Yeimy Simone, para que fuera firmado únicamente por Presidencia, ya que este el único integrante del Tribunal de Honor que posee ya firma digital.

7. El día 10 de febrero 2022, en la sesión ordinaria 002-2022, según el acuerdo N.º4, se aprobó enviar a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología, por medio de oficio, el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Tribunal de Honor.

8. El día 26 de abril de 2022, en la sesión ordinaria 003-2022, según Acuerdo N.º1, se recibió y dio por aceptada la renuncia del señor Jesús Barrantes Castro al puesto de Suplente del Tribunal de Honor.

9. El 26 de abril de 2022, en la sesión ordinaria 003-2022 y según el acuerdo N.º3, se aprobó que los Miembros Suplentes del Tribunal de Honor, participaran en la Sesión de Trabajo programada para el 26 de mayo de 2022.

10. El 26 de abril de 2022, en la sesión ordinaria 003-2022 y según el Acuerdo N.º4: se acordó realizar la lectura de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, del Reglamento Interno, el Código de Ética y el Manual de Quejas o Denuncias de la Fiscalía. Estos documentos serían leídos por todos los miembros del Tribunal de Honor y el presidente, licenciado Edwin Segura, expondría un caso hipotético para analizarlo en el Tribunal, con base en esa normativa.

11. El 23 de junio de 2022, en la sesión ordinaria 004-2022 y según el Acuerdo N.º1, se aprobó confeccionar el boletín denominado “Encuesta de participación de Asambleas Generales”, el cual constaba de las siguientes 5 preguntas:

- ¿Asiste como agremiado a las Asambleas Generales?
R/ () Siempre () A veces () Nunca; 2. ¿Cuál es el motivo? R/ () Trabajo ()
- ¿Cuál es el motivo?
Distancia () Estudio () Horario de convocatoria () Poca importancia () Por morosidad () Otros
- ¿Cuáles aspectos considera para mejorar la participación de las Asambleas Generales?
R/ () Horario de convocatoria () Día de convocatoria () Modalidad (virtualidad)
- ¿Tiene conocimiento de las facilidades que brinda el Colegio referentes a la participación gremial?
() Si () No ()
- Presente propuestas para mejorar la participación gremial en las 65 Asambleas Generales; ante el Tribunal de Honor.

12. El 23 de junio de 2022, en la sesión ordinaria 004-2022, según Acuerdo N2: se aprobó enviarles el 4 de julio 2022, a todos los agremiados, el boletín con la encuesta indicada en el punto anterior.

El 30 de junio de 2022, la Bach. Yeimy Simoni Sequeira, mediante una nota presentó su renuncia al puesto de secretaria que venía desempeñando en el Tribunal de Honor.

Adicionalmente, el 06 de julio de 2022, por medio de un correo electrónico, la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, trasladó el Expediente 2022-0007-F para que fuera del conocimiento del Tribunal de Honor. Se trata de una denuncia en contra de un agremiado (por temas de confidencialidad, se omite el nombre de la persona denunciada) referente a una posible infracción en contra de lo ordenado por los artículos 19 y 20 de Código de Ética del Colegio.

13. El 08 de julio de 2022, en la sesión ordinaria 005-2022 y según el Acuerdo N.º1, se procedió a leer y aceptar la carta de renuncia de la Bach. Simoni Sequeira Yeimy, al puesto de secretaria del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Una vez aceptada, la renuncia fue notificada a la Junta Directiva, por medio del oficio CPC-TH-006-2022.

14. El 08 de julio 2022, en la sesión ordinaria 005-2022 y según el Acuerdo N.º2, se nombró interinamente a la licenciada Wendy Elizondo Chaverri, como vocal 2, y al bachiller Nelson Tinoco Mejía, como secretario a.i.

15. El 08 de julio de 2022, en la sesión ordinaria 005-2022, según el Acuerdo N.º6, se decidió convocar a la sesión extraordinaria del 11 de julio de 2022, a las 19:30 horas, únicamente a los miembros del Tribunal de Honor y tratar, como punto único, el expediente 2022-007-F”; adicionalmente, según el Acuerdo N.º7, se dio por recibido el expediente 2022-007-F, que fue trasladado por la Fiscalía, para su posterior trámite”.

16. El 11 de julio de 2022, en la sesión extraordinaria 001-2022, se realizó un análisis exhaustivo y una valoración del Expediente 2022-0007-F; cada miembro del Tribunal de Honor emitió su criterio y, según el acuerdo N.º1, se decidió solicitar la presencia de la Fiscalía en la sesión extraordinaria 002-2022, del 15 de julio de 2022, a fin de conocer si la Junta Directiva había aplicado alguna de las recomendaciones emanadas de la asesoría legal anterior. Esta solicitud a la Fiscalía se cursó por medio de oficio CPC-TH-008-2022.

Adicionalmente, en la sesión extraordinaria 001-2022 y según el Acuerdo N.º2, se decidió solicitarle a la asesoría jurídica, la presencia en la sesión extraordinaria 002-2022, del día 15 de julio de 2022, a las 19:00 horas.

17. El 15 de julio de 2022, en la sesión extraordinaria 002-2022, se contó con la participación de la licenciada Michelle Solano Calderón, Fiscal Adjunta, y del licenciado Augusto Trejos Molina, representante Asesoría Legal. Con ambos se abordaron en la sesión asuntos legales relacionados con el Expediente 20220007-F.

En esta sesión, con base en la recomendación de la Asesoría Jurídica y el análisis realizado por los miembros del Tribunal de Honor, se tomó el Acuerdo N.º1: “Archivar el caso y no hacer traslado de cargos en contra el agremiado denunciado”. Se realiza la votación del Tribunal y con 4 votos a favor y 1 en contra, se decide archivar el caso.

18. En fecha 18 de julio 2022, mediante el oficio CPC-TH-009-2022 remitido a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se hizo de conocimiento que el expediente 2022-0007-F y sus folios, fueron vistos y analizados en la sesión Extraordinaria TH 001-2022, realizada el día 11 de julio de 2022 y que, en la sesión Extraordinaria TH 002-2022, del 15 de julio 2022, donde se contó con la presencia y el apoyo de la asesoría jurídica, se tomó el acuerdo N.º1: informar a la Fiscalía que el expediente 2022-0007-F, relacionado con la comisión de una posible falta del agremiado bajo investigación, no procede, por lo tanto, no se le hará el traslado de cargos correspondiente y se procederá con el archivo correspondiente.

Como parte de la justificación brindada para archivar el caso, se decidió que el expediente analizado no configura un caso tal que amerite mayor investigación por parte de este Tribunal. Se considera, además, que los hechos denunciados no enmarcan un cuadro fáctico que afecte la imagen o reputación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica ni mucho menos a la entonces Directora Ejecutiva del Colegio; contrario sensu, ella recibió, en todo momento, el apoyo y respaldo de la Junta Directiva; además, el comentario atribuible al agremiado denunciado (el cual originó este análisis) obedeció a elementos de índole particular y no en representación o a nombre del Colegio, razón por la cual se tomó el acuerdo por mayoría de no hacer traslado de cargos y por ende, archivar la causa.

Sobre este mismo particular, el 22 de julio de 2022, el Tribunal de Honor recibió el oficio CPC-F-0339-2022, remitido por la Fiscalía del Colegio, en el cual se solicitó una aclaración respecto de la resolución del expediente 2022-0007-F. Al respecto, por medio del oficio CPC-TH-010-2022, de fecha 30 de agosto 2022, se aclaró, entre otras cosas lo siguiente:

“...se desprende del análisis del expediente que dichas manifestaciones se dieron en carácter personal y no a nombre del Colegio, así mismo dichas manifestaciones no provocaron un detrimento a la imagen institucional, sino más bien refieren a cuestiones vagas e imprecisas, sin fundamento, externadas por un agremiado en descontento con Dirección Ejecutiva del Colegio.

Por lo tanto, a criterio de la Asesoría Jurídica, en caso de que el Tribunal de Honor decidiera hacer un traslado de cargos por los hechos denunciados, el abogado recomendó velar por el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con el debido proceso y de esta manera evitar un vicio de nulidad del proceso.”

2. Plan de Trabajo ejecutado en 2022, en las Sesiones de Trabajo

1. El 17 de marzo 2022 se realizó la primera Sesión de Trabajo del Tribunal de Honor, número 001-2022, en la modalidad virtual y mediante la plataforma Zoom del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; se denominó “Análisis y evacuación de consultas del Código de Ética Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”.

2. El 26 de mayo 2022, se realizó la segunda Sesión de Trabajo del Tribunal de Honor, número 002-2022, en la modalidad virtual mediante plataforma Zoom del Colegio, denominada “Análisis de caso hipotético para práctica”.

El objetivo de realizar el estudio de un caso hipotético fue dar a conocer los procedimientos internos que utilizan el Colegio y la Fiscalía, cuando deben tramitar una denuncia o un traslado de cargos en contra de algún agremiado. El ejercicio resultó provechoso para los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes, puesto que les permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos.

En esta segunda sesión, adicionalmente se acordó iniciar un estudio mediante encuesta a los agremiados, para consultarles si asisten o no a las Asambleas del Colegio y el porqué de su respuesta.



Asimismo, se empezó la propuesta de una campaña en virtud de los resultados que arroje ese estudio al que se refiere el Acuerdo N.º1 y se decidió iniciar una campaña publicitaria, antes de la Asamblea General o Extraordinaria del Colegio (Acuerdo N.º2).

3. Logros alcanzados durante el período

Como se ha indicado, se brindó seguimiento al Expediente 2022-0007-F, remitido por la Junta Directiva. Por razones de confidencialidad, del caso se indica solo el número de expediente, pero en el archivo documental se localiza todo lo relativo a su tramitación y cierre.

Adicionalmente y como se ha detallado a lo largo de este informe, a efecto de atender y tramitar las diferentes gestiones a cargo del Tribunal de Honor, incluyendo la tramitación cotidiana del expediente sometido a su conocimiento, se efectuaron las siguientes sesiones virtuales:

- 5 sesiones ordinarias
- 2 sesiones extraordinarias
- 2 audiencias respecto del Expediente 2022-0007-F. (con la Fiscalía y la Asesoría Legal)

3. Objetivos pendientes durante el período

Durante el período fue imposible concretar el envío de los resultados de la “Encuesta de participación de Asambleas Generales”, según el Acuerdo N.º1 de la sesión ordinaria 004-2022.

4. Plan de trabajo proyectado 2023

El Plan de trabajo del Tribunal de Honor para 2023 incluye lo siguiente:

1. Brindar seguimiento a las sesiones ordinarias de acuerdo con el cronograma establecido, así como a las sesiones extraordinarias, en caso de ser necesario.
2. Continuar la tarea de compartir aprendizaje y actualizar conocimientos acerca de la normativa que rige al Colegio y a este Tribunal, a pesar de que no se le trasladen expedientes para ser analizados; esto, con el fin de propiciar acciones de mejora que impulsen el crecimiento del Tribunal de Honor, en beneficio del Colegio.
3. Realizar acciones tendientes a visibilizar en el Colegio y en su entorno, la labor del Tribunal de Honor y realzar su relevancia en el Colegio, a fin de procurar que más agremiados se incorporen a este órgano como miembros, ya sean ya sea titulares o suplentes.

5. Presupuesto



Para 2023, se proyecta mantener el mismo presupuesto solicitado en 2022, equivalente a seiscientos mil colones exactos (CRC ₡600.000,00), suma que le permita al Tribunal de Honor mejorar el desempeño de su gestión y cubrir el pago de criterios jurídicos profesionales del Área Jurídica externa, en caso de que se requieran; todo esto permitirá el adecuado funcionamiento y la gestión eficiente del Tribunal de Honor, especialmente en la atención de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento.

6. Conclusión

Gracias a los aportes de cada uno de los profesionales que conforman el actual Tribunal de Honor, se ha logrado trabajar y ejecutar las diversas gestiones de manera integral, como un excelente equipo de trabajo donde cada integrante ha realizado importantes contribuciones al desempeño del Tribunal. Esto ha permitido que todos los acuerdos hayan sido aprobados por unanimidad, realidad que refleja la cohesión del grupo. En virtud de lo anterior, el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología espera seguir sirviéndoles a los agremiados como hasta ahora.

COMITÉ CONSULTIVO

Informe preliminar de labores
Comité Consultivo
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Periodo enero 2022 a septiembre 2022

Información General
Lic. Daniel Barquero Valverde
Lic. Jonathan Rodríguez Artavia
Lic. Oscar Ávila Sandoval

Responsable del informe: Lic. Daniel Barquero Valverde

El objetivo general de este Comité Consultivo es generar criterios criminológicos en los aspectos que la Junta Directiva solicite, esto en las materias que otras instancias le soliciten al Colegio.

Plan de Trabajo ejecutado 2022

Introducción al informe de labores

Se brindó criterio sobre los siguientes aspectos:

Criterio sobre la propuesta emanada por la Comisión para promover la competencia COPROCOM

Análisis del expediente N° 21.847 sobre la creación de las comisiones institucionales asesoras sobre derechos de personas con discapacidad (CIAD).

Análisis del expediente 23.113 sobre la base del texto: Ley marco de acceso a la información pública

Análisis sobre la ley de simplificación para la homologación de títulos profesionales.

Análisis del proyecto de ley de atención de las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y establecimiento de penas proporcionales en delitos regulados en la Ley sobre estupefacientes.

Ampliación del criterio del Análisis Criminológico del conflicto Ucrania - Rusia.

Objetivos no logrados en el periodo.

No se presentaron en tiempo y forma los criterios 3 y 4 del apartado anterior.

Plan de trabajo proyectado 2023

Brindar criterios objetivos y con bases jurídico - criminológico en tiempo y forma, de tal manera que, la Junta Directiva del Colegio, pueda pronunciarse sobre los temas sometidos a discusión por parte de este Comité.

Conclusiones

El Comité Consultivo, como parte importante de los Comités que tiene el Colegio, brinda criterios en materia de Criminología, por lo cual, sus integrantes deben estar preparados, tanto criminológicamente, como en temas de actualidad para poder brindar consultorías con un amplio y enriquecido proceso de análisis. En los criterios ofrecidos por parte de este Comité, indicados en el apartado del Informe de Labores, se puede ver el trabajo y esmero con que sus integrantes laboran para este Comité. Por su parte, es necesario anotar que dentro de sus integrantes deben de tener una capacitación en diferentes temas tanto criminológicos, como de índole social, para lo cual, se continuará participando en las charlas educativas que brinda el Colegio. Así mismo, es necesario que el Colegio, como parte de la formación que deben de tener los integrantes de este Comité Consultivo, brinde algún tipo de capacitación periódica a sus miembros, con el propósito de mantenerlos actualizados en todos los aspectos y panoramas de la realidad social que vive, tanto el país como el mundo entero, esto con el fin de que los criterios emanados por este Comité Consultivo tengan un amplio bagaje en todos sus aspectos.

COMISION DE NORMATIVA

Informe preliminar de labores

Comisión normativa

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Periodo enero 2022 a septiembre 2022

Comisión Normativa

(Órgano de integración unipersonal)

Responsable del informe:

Edwin Duartes Delgado



1. Objetivo general del órgano o comisión según la normativa vigente:

Según el ordenamiento vigente, el objetivo de la Comisión Normativa es asesorar a la Junta Directiva, en el ejercicio las funciones propias, en materia de reglamentación interna.

2. Plan de Trabajo ejecutado en 2022

El trabajo del período se refleja en los siguientes tres productos entregados:

2.1. Manual de Procedimientos Internos para regular la operatividad de las sesiones de Junta Directiva (Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva)

2.2. Manual de inducción y funcionamiento de las comisiones

2.3. Flujograma de los pasos de funcionamiento de las comisiones

Con la entrega de estos manuales, se ha logrado cumplir con las tareas delegadas por la Junta Directiva en materia de normas.

3. Plan de trabajo para 2023

Para 2023, la Comisión Normativa se propone:

3.1. Asumir la ejecución de las tareas necesarias para cumplir con los encargos que delegue la Junta Directiva en materia de reglamentos.

3.2. Apoyar a la Junta Directiva en relación con los proyectos de ley y los reglamentos que tramite la Asamblea Legislativa y que afecten de alguna manera afecten el ejercicio de la profesión, a fin de que la Junta Directiva pueda fundamentar su criterio en relación con esas normas.

3.3. Cooperar con el órgano colegiado en la redacción de manuales de procedimientos relacionados con el quehacer institucional.

4. Conclusiones

4.1. El ejercicio de la función consultiva de las comisiones le permite a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología, como órgano colegiado, ahorrar tiempo en sus procesos de toma de decisiones. Este asesoramiento es particularmente importante en el proceso de redacción y aprobación de los reglamentos internos que regulan el trabajo cotidiano de la organización.

4.2. Para facilitar el conocimiento de la Junta Directiva respecto de la legislación relacionada con el Colegio y el ejercicio de sus agremiados, se ha creado un glosario, redactado a manera de reglamento, el cual no solo sistematiza la normativa, sino que la acompaña de instrumentos jurídicos conexos, jurisprudencia, doctrina y dictámenes o pronunciamientos específicos de la Procuraduría General de la República (PGR). Este glosario, escrito de manera sencilla, resulta funcional para todos los miembros del Colegio y contribuye a mejorar sus actos en las sesiones. Así lo solicitó la Junta Directiva, al delegarlo a la Comisión Normativa mediante la aprobación del acuerdo respectivo, en la Sesión Extraordinaria 011-2022.

4.3. Asimismo, se elaboraron otras dos herramientas para facilitar la comprensión de la estructura de las comisiones y, sobre todo, sus alcances y funciones. El primero de estos instrumentos es el flujograma de las comisiones, que representa gráficamente las funciones de cada comisión; el segundo, una especie de glosario, con anotaciones al margen de las leyes y los reglamentos que rigen la función de cada comisión.



COMISION DE GENERO

Integrantes del equipo administrativo

Granados Menani Bryan, Carné 1945

Brenes Arroyo Kerem, Carné 2191

Calvo Miranda Fabiana, Carné 2126

Responsable del informe

Granados Menani Bryan

1. La Comisión de Género, según la normativa vigente

El artículo 24 de la Reforma al *Reglamento de Comisiones* Aprobado en Asamblea Extraordinaria 001-2022, el 23 de febrero del 2022, establece que la Comisión de Género deberá ejecutar labores que promuevan «el Reglamento contra Acoso y Hostigamiento Sexual del Colegio, con el fin de que las personas agremiadas, funcionarios, funcionarias y demás personas conozcan sus derechos y el proceso que deben seguir en caso de ser víctimas de situaciones irregulares» (9)

Además, en dicho artículo, el Colegio asigna a la comisión de Género de la responsabilidad de encargarse de «la debida protección y promoción de los derechos de los ciudadanos, fomentando la igualdad y equidad para colaboradores y agremiados en el desempeño de funciones atinentes a las diferentes temáticas y campos de acción del Colegio» (9)

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión ha decidido dar continuidad a la responsabilidad delegada y establecerla como objetivo general de labores para el período 2022-2023.

1.1. Objetivo general de la Comisión de Género

El objetivo general de la Comisión de Género es guiar, desde la perspectiva de género, la protección y promoción de los derechos de las personas colaboradoras del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, así como entre los agremiados, para el desempeño óptimo de las funciones atinentes a las diferentes temáticas y campos de acción, con sus diversas especialidades.



1.2. Objetivos específicos:

Los objetos específicos de la Comisión de Género son los siguientes:

1. Construir, con la colaboración de miembros de la Comisión y personas agremiadas, un plan de acción que promueva, fomente, informe y sensibilice sobre las realidades de los entornos sociales y laborales y del Colegio en temas de género y violencia.
2. Generar espacios seguros de diálogo y difusión de conocimientos relacionados con el hostigamiento y acoso hacia las personas agremiadas y colaboradoras desde la perspectiva de género.
3. Examinar herramientas y capacitar en el uso de ellas contra los casos de hostigamiento y acoso para la protección y promoción de los derechos de personas colaboradoras y agremiadas, en el desempeño de funciones.

1.3. Misión, visión y valores

Por otra parte, la Comisión de Género ha considerado pertinente establecer la misión, la visión y los valores que permean la toma de decisiones y el accionar de este órgano.

1.3.1. Misión

La Comisión cumple la misión de identificar la variedad de los perfiles que conforman la institución, para captar los diversos pensamientos de las personas agremiadas sobre los temas de género y crear espacios de confianza, para que los colegiados se aproximen al pensamiento crítico; además, colaborar, mediante una labor de concienciación y diálogo, a fin de enfrentar las transformaciones de las necesidades sociales en torno al género y modificar comportamientos que transgredan la convivencia respetuosa en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa.

1.3.2. Visión

La visión de la Comisión de Género es: ser la Comisión promotora de la visibilización, el reconocimiento, la comprensión y la protección de las diversidades identitarias de las personas agremiadas al Colegio

de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en cuanto a los temas de género y la prevención de la violencia de género.

1.3.3. Valores

La Comisión de Género declara poseer los siguientes valores: Transparencia, conciencia, perspectiva de género, compasión, empatía, igualdad, equidad compañerismo y respeto.

2. Plan de Trabajo Ejecutado en 2022

2.1. Logros alcanzados

Como parte de los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo, se procura mantener la horizontalidad en la relación entre el coordinador y los asistentes de la Comisión; por tanto, se ha establecido un plazo para lograr la nivelación de las nuevas personas integrantes en temas de perspectiva de género; todo ello con el fin de comprender las diversas historicidades, variaciones y dinámicas que rodean a los agremiados, para que lleguen a funcionar como pilares en la denuncia y el combate de la violencia de género en el país.

Además, una vez integradas plenamente a la Comisión, ambas asistentes tendrán la oportunidad de capacitarse y dirigir sus propios proyectos; todo esto de la mano con la creación de una biblioteca y con la apertura de espacios que permitan ampliar el conocimiento del gremio y sus colaboradores.

Como parte de la retribución al Colegio, las personas agremiadas y colaboradoras, por el conocimiento adquirido, crearán materiales e insumos que permitan a los interesados actualizarse e informarse sobre la estrecha relación y el continuo margen de acción existente entre las ciencias criminológicas y la perspectiva de género; todo ello con el fin de comprender, sensibilizar y visibilizar la constante transformación de la realidad nacional, así como las formas de crear prevención y provención desde las ciencias criminológicas y la perspectiva de género, .

Cabe considerar que, dada la manera en que se transforman la realidad social, la normativa y los procesos de toma decisiones, de igual modo deberán transformarse las acciones de quienes se encargarán de cumplir con los objetivos de la Comisión de Género. Para ello, los integrantes deberán permanecer actualizados; por lo tanto, se revisarán de modo constante la normativa, las convenciones y cualquier otro material que pueda utilizarse para las funciones de la Comisión. Como parte de esta tarea se capacitará y guiará a las personas que necesiten colaboración o protección ante la transgresión de sus derechos.



Objetivos de la Comisión de Género septiembre 2022 - septiembre 2023

| Objetivo General | Objetivos específicos | Actividades | Descripción | Período |
|--|---|--|---|---|
| <p>Guiar, desde la perspectiva de género, la protección y promoción de los derechos de las personas colaboradoras del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, así como entre los agremiados, para el desempeño óptimo de las funciones atinentes a las diferentes temáticas y campos de acción, con sus diversas especialidades.</p> | <p>1- Construir, con la colaboración de miembros de la Comisión y personas agremiadas, un plan de acción que promueva, fomente, informe y sensibilice sobre las realidades de los entornos sociales y laborales y del Colegio en temas de género y violencia.</p> | <p>Estructuración de objetivos, misión y visión de la Comisión. Creación de biblioteca virtual con temáticas de género, feminismo, masculinidades, violencia de género, hostigamiento, acoso, gobernanza, relaciones de poder. Búsqueda y sistematización de noticias relacionadas con conflictos por el género:</p> | <p>Como parte de los acuerdos tomados en sesiones, se busca mantener la relación coordinador - asistentes lo más horizontal posible, por lo que se ha establecido un plazo para nivelar a las nuevas integrantes en temas de perspectiva de género, con el fin de poder comprender y actuar frente a las diferentes historicidades, variaciones y dinámicas que</p> | <p>Setiembre 2022 - septiembre 2023</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>laborales y criminales.</p> <p>Búsqueda de datos estadísticos e informes de organizaciones sobre violencia o crímenes por género en Latino América</p> <p>Búsqueda de datos estadísticos informes de organizaciones sobre violencia o crímenes por género en Centro América</p> <p>Búsqueda de datos estadísticos informes de organizaciones sobre violencia o crímenes por</p> | <p>rodean y funcionan como pilares en la violencia de género.</p> <p>Además, ambas tendrán la oportunidad de capacitarse y dirigir sus propios proyectos.</p> <p>Esto de la mano con la creación de una biblioteca y espacios que permitan ampliar el conocimiento al gremio y sus colaboradores.</p> | |
|--|--|--|---|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>género en Costa Rica</p> <p>Elaboración de proyecto de diagnóstico Colegio de Criminólogos: Introducción, justificación, objetivos, metodología y técnicas.</p> <p>Sondeo de características y opinión de personas colegiadas: generar instrumentos para obtener información</p> <p>Elaboración de perfiles de personas colegiadas para conocer</p> | | |
|--|--|--|--|--|



| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | | <p>necesidades, prioridades y características de la población agremiada que permitan un mejor funcionamiento de la comisión.</p> <p>Ambas asistentes propondrán proyectos para dirigir</p> | | |
| | <p>2- Generar espacios seguros de diálogo y difusión de conocimientos relacionados con el hostigamiento y acoso hacia las personas agremiadas y</p> | <p>Creación de material audiovisual, ponencias, conversatorios, podcast, capacitaciones u otra publicación que informe e incentive el interés de personas agremiadas y colaboradoras en la</p> | <p>Como parte de la retribución al colegio, agremiados y colaboradores por el conocimiento adquirido, se realizará materiales, insumos que permitan a las personas interesadas actualizarse e</p> | <p>Setiembre 2022 - septiembre 2023</p> |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>colaborador as desde la perspectiva de género.</p> | <p>participación, concientización, visibilización de formas alternas de convivencia y la problemática de la violencia de género</p> | <p>informarse sobre la estrecha relación y continuo margen de acción que existe entre las ciencias criminológicas y la perspectiva de género.</p> <p>Con el fin de poder comprender, sensibilizar y visibilizar la constante transformación de las realidades, así como las formas de crear prevención y provención desde las ciencias criminológicas y la perspectiva</p> | |
|--|---|---|--|--|



| | | | | |
|--|---|--|--|----------------------------------|
| | | | de género. | |
| | 3- Examinar y capacitar de herramientas contra casos de hostigamiento y acoso para la protección y promoción de los derechos de personas colaboradoras y agremiadas en el desempeño de funciones. | Revisión de documentos normativos del colegio y propuesta para reglamento de comisión de género: alcances y limitaciones | Finalmente, así como se transforman las realidades, la normativa ni la toma decisiones ni las acciones de quienes se encargarán de cumplir objetivos de la comisión, deben desactualizarse, por lo que constantemente habrá revisión de normativa, convenciones y cualquier otro material que pueda ser utilizado para las funciones de la comisión. Dentro de estas tareas, también se capacitará y guiará a las | Setiembre 2022 - septiembre 2023 |



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | personas que necesiten colaboración o protección ante la transgresión de sus derechos. | |
|--|--|--|---|--|

2.2. Logros pendientes del período

Logros concretados en el primer mes de actividades (septiembre - octubre):

1. Establecer objetivos, misión, visión y cronograma de actividades de la Comisión de Género.
2. Búsqueda de vínculos con instituciones que puedan ampliar el conocimiento y margen de acción de la Comisión de Género.
3. Actualización de nuevas integrantes (actividad constante junto con el coordinador) sobre temas relacionados con la perspectiva de género.

Por otra parte, como resultado de la nivelación y reestructuración de la Comisión, permanece el compromiso de iniciar las capacitaciones específicas sobre género, hostigamiento y acoso, programadas ya para 2023.

A la fecha, tampoco se ha ejecutado el diagnóstico respecto del conocimiento en materia de género de las personas colegiadas.

Asimismo, siguen pendientes el desarrollo y la implementación de los proyectos que serán dirigidos por cada asistente, según las necesidades y prioridades de las personas agremiadas, así como sus características.

Otro pendiente es la instalación de las bibliotecas virtuales, cuya recopilación dará inicio en 2023.

3. Plan de trabajo proyectado 2023

Como parte del plan de trabajo proyectado para 2023, existe la necesidad de ampliar el estudio de los perfiles y las características de la población agremiada, así como de las personas colaboradoras, puesto que como parte de la cero tolerancia a la discriminación por temas de género, se debe buscar la mejor

forma de captar las necesidades de la población, así como de establecer las prioridades que puedan surgir en el trayecto de los planes del equipo. Para esto, se realizarán para el próximo año las siguientes actividades:

- Diagnóstico de perfiles y necesidades de personas agremiadas.
- Espacios de difusión, diálogo y promoción de equidad de género y acciones contra el hostigamiento sexual.
- Capacitaciones para miembros de la Comisión en género, feminismos, masculinidades, violencia contra la mujer, entre otros
- Generar material audiovisual que demuestre aprendizajes y promueva la relevancia de la Comisión de Género del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
- Creación de biblioteca virtual
- Base de datos: búsqueda y sistematización de noticias relacionadas con conflictos por el género: laborales y criminales
- Propuestas de charlas, talleres con perspectiva de género, dirigidos por integrantes de la Comisión
- Elaboración de informe sobre resultados de sondeo: redactar los resultados obtenidos a lo largo de la investigación
- Revisión de documentos normativos del Colegio y propuesta para la creación del Reglamento de la Comisión de Género: alcances y limitaciones.

4. Conclusiones

Dada la constante transformación de los fenómenos, la problemática, las necesidades y los actores sociales, el profesional en Criminología no está exento de involucrarse en la compleja cotidianidad de la realidad costarricense; por tanto, existe la probabilidad de que, consciente o inconscientemente, asuma en relación con los actos de violencia de género el papel de persona victimizada, de persona victimaria o de persona observadora. En consecuencia, es de suma importancia crear conciencia sobre los factores de riesgo, generar herramientas que permitan identificarlos, prepararse para tomar decisiones y actuar para enfrentar tales riesgos; incluso es fundamental saber adónde acudir en los casos ya consumados



de hechos violentos. Este esfuerzo demanda adoptar una perspectiva de género, libremente elegida, pero de conocimiento obligatorio para los profesionales agremiados.

La Comisión de Género dista de tener como objetivo la imposición de “ideologías”; más bien se basa en el respeto, valor intrínseco al quehacer de las ciencias adscritas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, que consiste en conocer las necesidades sociales de los colegiados y responder ante ellas, cuando enfrenten situaciones en las que se espera el ejercicio de la competencia del Colegio y, sobre todo, su criterio, emitido siempre dentro del marco de los Derechos Humanos y con la mayor libertad posible de trato indiscriminado por temas de género.

COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

Información General

Integrantes del equipo administrativo:

- Lcda. Paola Beckford Navarro, Coordinadora
- Lic. Eithel Jesús Barrantes Castro, Sub-Coordinador
- Lic. Jeudy García Chavarría, enlace con las demás Comisiones.

Responsables del Informe

- Lcda. Paola Beckford Navarro, Coordinadora
- Lic. Eithel Jesús Barrantes Castro, Sub-Coordinador

1. Objetivo general de la Comisión, según la normativa vigente

De conformidad con el ordenamiento que rige al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el objetivo de la Comisión de Proyección Social es desarrollar las iniciativas propias de la esfera de responsabilidad social: el aporte a la vida y la interacción de los agremiados, así como las relacionadas con comunidades o grupos específicos de la sociedad costarricense.

2. Plan de Trabajo ejecutado 2022

La Comisión de Proyección Social debe proyectar, ante la sociedad, la función técnica y las actividades profesionales que realizan las personas agremiadas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; asimismo, debe desarrollar proyectos nacionales de responsabilidad social, en los cuales

intervenga el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, tanto en las comunidades como con los diversos sectores y actores sociales; esto puede hacerlo a solicitud de ellos o por iniciativa propia.

Desde 2021, esta Comisión consideró necesario desarrollar un proyecto denominado Fortalecimiento de los espacios laborales de las personas profesionales incorporadas al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. El objetivo es trabajar, dentro de las instituciones adscritas al Régimen de la Dirección General de Servicio Civil de Costa Rica, en la generación de nuevas oportunidades laborales para los profesionales de las carreras agremiadas al Colegio, entre ellas: Criminología, Criminalística, Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Administración Policial.

Con la finalidad de revisar y analizar las mallas curriculares de las carreras ofrecidas en los distintos centros universitarios, para la equiparación y elaboración de los nuevos perfiles laborales que puedan implementarse en la Dirección General de Servicio Civil, se procedió a solicitarles dicha información a las universidades que imparten las carreras agremiadas al Colegio; sin embargo, no se obtuvo información óptima que sirviera de base para el análisis requerido.

En virtud de lo anterior y en seguimiento del plan de labores, surge la necesidad de replantear la estrategia de trabajo, en aras de continuar con el estudio y el análisis de los perfiles laborales para la Dirección del Servicio Civil, asimismo, se trabaja para dar continuidad a los proyectos nacionales de responsabilidad social.

Cabe recalcar que, durante el período de enero a abril del presente año, esta Comisión recibió la renuncia de cuatro miembros; como consecuencia, en la Sesión Extraordinaria 011-2022, de 6 de junio de 2022, se nombró a la Coordinación de esta Comisión; asimismo, en la Sesión Extraordinaria 022-2022, de 16 de setiembre de 2022, se nombró a la Presidencia de Junta Directiva como el enlace con esta Comisión.

3. Logros alcanzados durante el período

1. Se participó en diez reuniones virtuales con los miembros del comité, en las siguientes fechas del año 2022: 01 de febrero, 9 de marzo, 6 de abril, 21 de mayo, 7 de junio, 01 de julio, 28 de julio, 31 de agosto, 5 setiembre y 17 octubre.

2. La Comisión se mantuvo en comunicación constante, por medio de su grupo de WhatsApp.

3. Se elaboró un comunicado de Prensa sobre el tema Análisis Criminológico del conflicto entre Ucrania y Rusia, y fue publicado el 29 de abril de 2022.

4. Se solicitó, a las universidades ULICORI y CUC, la información referente a las respectivas mallas curriculares, con el objetivo de efectuar el análisis y la equiparación de las mismas y poder presentar el

estudio resultante a la Dirección General de Servicio Civil. No obstante, a la fecha solo el CUC ha remitido la información solicitada.

5. Se coordinó con la señora Melissa Castro Delgado, coordinadora de la Coalición Integral Segura y Saludable de Moravia (COCOLSA), el 12 de mayo de 2022, para ofrecer actividades de capacitación en temas de prevención de drogas a la comunidad de Platanares de Moravia.

6. Reunión con la señora Melissa Castro Delgado, coordinadora de COCOLSA, el 25 de mayo de 2022, para la presentación de la encuesta realizada en la comunidad de Moravia. Se presentó la propuesta de un taller sobre Sustancias Psicoactivas.

7. Participación en un conversatorio sobre el Empoderamiento de nuestras Comunidades, organizado por COCOLSA, el 10 de junio de 2022, en la comunidad Villa Margarita, en Moravia.

8. Participación y organización del taller Prevención contra el uso de sustancias Psicoactivas, 6 de agosto de 2022, comunidad Villa Margarita, Moravia.

9. Participación y coordinación con COCOLSA, la Municipalidad de Moravia, la Cruz Roja, y la Fuerza Pública en la actividad Transformados: Prevención contra el Suicidio y Bulling, el 10 de setiembre de 2022.

- Objetivos no logrados en el periodo.

Está pendiente el estudio y análisis de perfiles laborales para la Dirección del Servicio Civil.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

Para diciembre de 2022, se realizará un conversatorio con los directores de las carreras agremiadas al Colegio, sobre la apertura de espacios laborales para los agremiados del Colegio, dentro del Sector Público; además, se contribuirá al fortalecimiento de la formación académica de los futuros profesionales.

Se proyecta crear mesas de trabajo, a partir de los resultados del conversatorio, para presentar una propuesta de perfiles profesionales ante la Dirección General del Servicio Civil.

Crear un convenio entre el Colegio y COCOLSA.

5. Conclusión

La Comisión de Proyección Social es una plataforma para que las personas agremiadas y el público en general conozcan las actividades en las cuales puede participar un profesional en criminología a un

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



profesional con alguna ciencia afín (incluidas en este informe). Esto proyecta la labor del Colegio y la del profesional como tal; por tanto, es de suma importancia fortalecer esta Comisión, integrando a personas activas que colaboren con nuevos proyectos y puedan participar en las gestiones y en la agenda de la Comisión.

VICEPRESIDENCIA

Informe de labores
Vicepresidencia

Período del 23 febrero de 2022 a setiembre de 2022

1. Información General

Este es el informe de la gestión de la Vicepresidencia del Colegio de Profesionales en Criminología durante el período del 23 de febrero a setiembre de 2022.

Responsable del informe: la vicepresidenta de la Junta Directiva, Cristina Cambronero Sandí

1. Objetivo General de la Secretaría según la normativa vigente

La Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N.º8831, de 28 de abril de 2010, específicamente en el capítulo VI, titulado Junta Directiva, artículo 29, le asigna las funciones a la Vicepresidencia; también reiteradas en el Decreto Ejecutivo N.º 42675-MJP Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

La Vicepresidencia de la Junta Directiva desempeñará las mismas funciones que la Presidencia, durante las ausencias temporales u ocasionales de esta última.

2. Plan de Trabajo Ejecutado 2022

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y los productos entregables de la gestión desarrollada por la Vicepresidencia durante el período 2022:

- a) Durante este período fungí como enlace de la Comisión Narcotráfico.
- b) Además, me desempeñé como directiva, en el cargo de Vicepresidencia.
- c) Como miembro de la Junta Directiva asistido a la mayoría de las sesiones de la Junta Directiva; únicamente a me ausenté de dos de las sesiones extraordinarias, por razón de mi desempeño laboral.
- d) Estuve presente en diversas reuniones, entre ellas las convocadas por FECOPROU, con diferentes representantes de Colegios Profesionales para evaluar el tema de los aranceles. En ocasiones también estuve presente, junto con otros miembros de la Junta Directiva, en reuniones con el INEC, Gyl Forensics, DTE, Audiología, Humani México, y IUSTITIA, entre otros.
- e) Planteé un cronograma para charlas en 2023, sobre diversos temas, el cual incluyo en el apartado 4 de este informe.
- f) Trabajé en la gestión del tema de enlace para los estudiantes que desean realizar el Trabajo Comunal Universitario; les brindé orientación y les informé de diversas empresas para que ampliaran sus conocimientos.



3. Objetivos logrados en el período

Por la labor desempeñada en la Vicepresidencia, se logró potencializar la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica hacia otras instituciones, en los ámbitos nacional e internacional.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

De acuerdo con las atribuciones de la Vicepresidencia, en el período 2022-2023, se torna necesario desarrollar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos fijados para el período y alcanzar el máximo crecimiento del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Sin duda, esto será un aliciente para los agremiados. A fin de cumplir con los objetivos estratégicos del Colegio, la Vicepresidencia se propone:

- a) Establecer acercamientos del gremio con otras instituciones.
- b) Atender las gestiones que le asigne la Presidencia en lo que le compete.
- c) Impulsar la capacitación en temas relacionados las ciencias criminológicas, para ampliar conocimientos en la maya curricular.
- d) Fomentar los alcances de las ciencias criminológicas a nivel jurídico, social e intelectual, para obtener un mayor reconocimiento del gremio en la sociedad.
- e) Implementar las habilidades blandas de los agremiados, de manera tal que les permitan un mayor desarrollo en el desempeño profesional.
- f) Instruir y acompañar a las personas encargadas de Capacitación y Desarrollo, brindándoles formación específica en los temas enlistados a continuación:

F.1. Derechos Humanos (DDHH):

- F.1.1. DDHH de las poblaciones sexualmente diversas en los centros penales de Costa Rica
- F.1.2. DDHH de los adultos mayores y de las personas con discapacidad
- F.1.3. Institucionalización de la persona menor de edad en un centro penitenciario y su relación con la criminalidad (Factores familiares y su influencia en las conductas delictivas)
- F.1.4. Medidas alternas a la privatización de libertad para disminuir el hacinamiento carcelario
- F.1.5. Análisis criminológico del uso del dispositivo electrónico para el cumplimiento de penas

F.2 Mujer en sociedad:

- F.2.1. La mujer en siglo XXI
- F.2.2. Mujeres en la criminalidad: cómo ha cambiado el rol
- F.2.3. El empoderamiento de la mujer: manifestaciones feministas
- F.2.4. Papel de la mujer en el crimen organizado

F.3. Diversidad:

- F.3.1. Habilidades blandas, sociales y de comunicación para fortalecer al profesional en ciencias criminológicas.
- F.3.2. Comunicación asertiva
- F.3.3. Redacción y elaboración de informes



- F.3.4. Oralidad
- F.3.5. Proyección
- F.3.6. Elaboración de proyectos
- F.3.7. Legítima defensa y uso legítimo de la fuerza en cuerpos policiales
- F.3.8. Policía de fronteras y su reto ante las réplicas AAA
- F.3.9. Vínculo de animales con niños en juicios por abuso sexual infantil
- F.9.10. UAI vs las CAI Crítica criminológica

F.4. Criminalística:

- F.4.1. Las ciencias criminológicas en el ámbito de la criminalidad vial y los hechos de tránsito.
- F.4.2. El Investigador criminal y su papel en el proceso judicial
- F.4.3. Informática forense: persecución y procesamiento judicial de los cibercriminales creación y aplicación de medidas para prevenir casos similares.

F.5. Crimen organizado

- F.5.1. Empresas de papel y crimen organizado
- F.5.2. Análisis de criminalidad para empresas nacionales (fraudes estafas, seguridad, prevención primaria)
- F.5.3. Manejo de las víctimas de trata de personas (Rahab y Acnur)
- F.5.4. Trata de personas: seguridad y turismo
- F.5.5. Narcofamilias en la sociedad costarricense

F.6. Tendencias actuales de la criminalidad:

F.6.1. La actualidad del Mobbing

F.6.2. Conflicto con la ley y otras conductas criminales en edades tempranas

F.6.3. Modalidades delictivas, evolución y metodologías (Sicariato y Secuestro llevado a cabo por menores de edad)

F.7. Sociedad víctima o victimaria:

- F.7.1. El crecimiento de los asentamientos alrededor del país, ¿Es generador de pobreza y criminalidad en los niños, niñas y adolescentes?
- F.7.2. El desempleo y la afectación en las nuevas tendencias de la criminalidad (Factor criminógeno exógeno determina criminalidad)
- F.7.3. Tribus urbanas: Migración de Maras a Costa Rica
- F.8. Ciencias criminológicas en el Sistema Educativo
- F.9. Reinserción social
 - o F.9.1. La telaraña de las adicciones y su reinserción social (IAFA)
 - o F.9.2. Reinserción social, una vista fuera del sector penal
 - o F.9.3. Programas comunitarios
- F.10. Victimología
 - o F.10.1. Victimología: víctimas directas e indirectas de delitos informáticos
 - o F.10.2. Victimología y las personas con discapacidades

5. Conclusiones



A través de las diversas funciones asumidas por la Vicepresidencia durante el período, uno de los compromisos adquiridos fue fomentar las capacitaciones de los miembros agremiados, así como la proyección del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con las demás instituciones con las cuales interactúa el Colegio, sean estos otros Colegios Profesionales, instituciones gubernamentales o privadas del ámbito nacional o internacional.

Este esfuerzo se ha materializado a lo largo de este año y le ha permitido al Colegio proyectarse y dar a conocer las diversas ciencias que lo integran, así como la necesidad de la función que desempeña en la sociedad cada uno de los profesionales agremiados. El recorrido de este camino apenas inicia; aún falta romper muchas barreras; hay mucho campo por arar, pero el avance solo se logra con el trabajo en equipo, que tanto ha identificado la gestión en 2022, por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

SECRETARÍA

Información General

Secretaría

Integrante de la Junta Directiva: Lic. Franz Villalobos Arias, carné 2013

1. Objetivo General de la Secretaría , según la normativa vigente

De acuerdo con la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N.º8831, de 28 de abril de 2010, específicamente según el capítulo VI, titulado Junta Directiva, el artículo 31 dispone: Artículo 31.- Son funciones de la Secretaría: a) Redactar las actas de las sesiones de la a Directiva y de la Asamblea General, y firmarlas junto con la Presidencia. b) Atender la correspondencia del Colegio. c) Custodiar el archivo del Colegio. d) Extender todas las certificaciones que se emanen del Colegio. e) Elaborar, junto con la Presidencia, la memoria anual de labores. f) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.

2. Plan de Trabajo Ejecutado 2022

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y los entregables del período 2022:

- Al cierre de este informe se ha tramitado la redacción de 10 actas ordinarias, de las cuales se crearon 219 acuerdos, así como de 26 actas extraordinarias, de las cuales se crearon 409 acuerdos y 2 actas de sesión de trabajo, con 2 acuerdos.
- Los documentos que ingresaron mediante el correo de Secretaría fueron respondidos en tiempo y forma por la persona asistente de la Secretaría.
- Se ha mantenido bajo custodia óptima el archivo del Colegio.
- La cantidad de certificaciones emitidas por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica durante el período suma noventa y ocho certificaciones.
- Durante el período fungí como enlace de la Comisión Específica de Análisis de Seguridad Electrónica.



f) Como miembro de Junta Directiva, he asistido a la mayoría de las sesiones de Junta Directiva, puesto que únicamente me ausenté de 1 sesión ordinaria por asuntos laborales.

g) Se han tramitado al cierre de este informe 1063 oficios, unos destinados a diferentes órganos internos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; otros a órganos externos del Colegio o a entidades del extranjero, según se especifica a continuación:

- Presidencia: 5
- Vicepresidencia: 16
- Tesorería: 20
- Vocalía 1: 3
- Vocalía 2: 4
- Vocalía 3: 5
- Fiscalía: 53
- Dirección Ejecutiva: 195
- Tribunal Electoral: 08
- Tribunal de Honor: 1
- Agremiados: 464
- Colegios Profesionales: 20
- Ministerios de gobierno: 27
- Asesoría Jurídica: 15
- Entidades Internacionales: 5
- Personal Administrativo del Colegio: 69
- Comisiones del Colegio: 89
- Secretaria de Junta Directiva: 04
- Entidades Privadas y varios: 40

Total: 1063 oficios

h) Tomé parte de dos sesiones de trabajo de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa.

i) Participé en mesas de trabajo con doctor Oscar Ching Yu, funcionario del Instituto Nacional de Seguros (INS), así como en una mesa de trabajo con señor Armando Chávez Quirós, de Smart Learning; también, en una reunión virtual con personal de la universidad Hunani Mundial, de México.

j) Establecí enlaces con personal de las Municipalidades de Escazú, Guadalupe y San José.

k) Por gestión de la Secretaría, se llegó a un acuerdo con la Junta Directiva para que los miembros de ese órgano realizaran la limpieza mensual del parqueo del Colegio a fin de ahorrar recursos destinados a gastos de limpieza.

3. Objetivos logrados en el período

- Se dio respuesta a tiempo y en forma a las actas y a los oficios generados por los acuerdos de dichas actas.
- Se logró crear enlaces entre el Colegio y varias Municipalidades.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



Para trazar proyecciones prioritarias, la Secretaría debe tener en cuenta la importancia de los acuerdos tomados en cada sesión de la Junta Directiva y, a la vez, considerar los oficios generados para los diferentes órganos internos del Colegio y para los agremiados, de conformidad con los acuerdos de la Junta Directiva.

De igual forma, la Secretaría debe mantener la transparencia que caracteriza las actuaciones de la Junta Directiva del Colegio, en el sentido de divulgar las actas en la red de transparencia del Colegio, de acuerdo con los tiempos establecidos para ello.

Para la Secretaría, es de suma importancia la celebración de convenios entre Colegios Profesionales, con el fin de obtener nuevos beneficios para los agremiados.

5. Conclusiones

Durante este período, se logró mejorar el tiempo de respuesta de los oficios generados por la gestión de las sesiones de la Junta Directiva.

Además, se creó una minuta conjunta de la Presidencia y la Secretaria de la Junta Directiva para el beneficio de los miembros de Junta Directiva

TESORERÍA

Información General

Integrante del equipo administrativo: licenciada Laura Anyelina González Artavia, tesorera en el período de enero de 2022 a la actualidad.

Responsable del informe

Licenciada Laura Anyelina González Artavia.

1. Responsabilidades de la Tesorería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N° 8831, de 28 de abril de 2010, la Tesorería es responsable de cumplir con las siguientes funciones:

ARTÍCULO 30.- Funciones de la Tesorería

Son funciones de la Tesorería:

- a) Custodiar los fondos del Colegio.
- b) Recaudar dinero por concepto de contribuciones y cuotas establecidas por el Colegio, o por servicios prestados.
- c) Mantener los fondos del Colegio depositados en alguna entidad bancaria.
- d) Llevar la contabilidad y presentar, ante la Asamblea General, al término del ejercicio anual, el estado general de ingresos y egresos, el balance de situación, la liquidación del presupuesto y el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, con refrendo de la Presidencia y de la Fiscalía.
- e) Tramitar y efectuar los pagos por las cuentas del Colegio que se le presenten, en la forma debida.



-
- f) Firmar, junto con la Presidencia, los libramientos contra los fondos del Colegio.
 - g) Supervisar las cajas chicas.
 - h) Las demás funciones que le asignen la Ley y los reglamentos.

2. Plan de Trabajo ejecutado 2022

La gestión de la Tesorería durante este período consistió en ejecutar las labores propuestas, comprendidas entre los meses de enero y octubre 2022. Se recopilan en este informe los elementos que determinan el cumplimiento del trabajo, el cual fue realizado en forma transparente, ágil, necesaria y contundente, mediante el desarrollo de los procesos y la búsqueda constante de cómo maximizar el uso de los recursos económicos y los bienes del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica adecuadamente, en beneficio de todos los agremiados y del personal administrativo.

La Tesorería ha sido pionera en materia de control de interno, específicamente en lo referente al manejo adecuado de las finanzas, el correcto uso de las transacciones bancarias, las compras realizadas transparente y adecuadamente, así como en el correcto archivo y respaldo documental de cada trámite financiero. También ha propuesto iniciativas en materia de reciclaje y en la mejora de infraestructura para mejorar el servicio al cliente, según las normas ISO, que rigen en el país.

3. Logros concretos alcanzados durante el período

a) Se estableció el procedimiento adecuado para archivar correctamente los documentos resultantes del pago y de las transacciones financieras realizadas por la Tesorería.

b) Se propuso y se ejecutó una Auditoría Financiera, en razón de las inconsistencias encontradas en el manejo de la documentación financiera y con la finalidad de que la Tesorería asumiera funciones teniendo claro el panorama y la condición económica real del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

c) Se realizaron modificaciones presupuestarias que se conocieron y aprobaron en la Asamblea Extraordinaria del pasado mes de mayo de 2022.

d) Debido a las inconsistencias señaladas por la Auditoría, y teniendo en cuenta que esta Tesorería había señalado a priori las mismas deficiencias evidenciadas tras la revisión de los expertos, se propuso crear de manera urgente un Manual de Puestos, así como un Manual de Ética y Control Interno; ambos con el fin de que el personal administrativo del Colegio trabaje con una mayor seguridad jurídica. El Manual de Puestos ya está en el proceso de revisión final y el Manual de Ética y Control Interno se está elaborando.

e) Se propuso efectuar la compra de basureros separar adecuadamente los desechos, con la finalidad de concienciar a todos los agremiados, el personal administrativo, los miembros de los distintos

órganos del Colegio y la Junta Directiva de la importancia de proteger de contaminación el medio ambiente e impulsar en Costa Rica los proyectos de bandera azul institucional.

f) Se propuso la rotulación interna de las instalaciones del Colegio, en cumplimiento de las normas ISO que rigen en el país.

g) Se realizó una división adecuada de los fondos del Colegio, para que no mediaran compras personales; con el propósito de conseguirlo, se solicitó una Tarjeta de Débito, únicamente para efectuar las compras de suministros de supermercado del Colegio, con la finalidad de aplicar un control cruzado a las facturas contra los estados de cuenta del Colegio de Profesionales en Criminología, emanados del banco emisor y administrador de la cuenta bancaria utilizada para tal fin.

h) Se apoyó la propuesta de remodelación del auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, efectuada con éxito y se debe informar que en la ejecución de fondos para tal fin no existió afectación ni pérdida de fondos del Colegio, gracias a la adecuada gestión y maximización del uso de los recursos económicos propuesta por esta Tesorería para que se reutilizaran algunos materiales sobrantes de otras mejoras de seguridad del Colegio.

i) Se llevaron a cabo sesiones de la Comisión de Presupuesto para la realización del Presupuesto 2023 y se lograron identificar algunas deficiencias de los anteriores presupuestos; consecuentemente, se corrigieron y se adecuaron los montos de manera transparente y real.

j) Se les brindó acompañamiento y motivación a las diversas Comisiones Especiales donde la Tesorería forma parte como enlace de la Junta Directiva.

4. Objetivos no logrados en el período

La propuesta en relación con el Manual de Ética y Control Interno no responde a un objetivo establecido legalmente como responsabilidad de la Tesorería; sin embargo, este órgano, en el análisis llevado a cabo mes tras mes en la identificación de puntos de mejora en pro del personal administrativo y de los agremiados, consideró al inicio de sus labores que tal manual era urgente; sin embargo, como aún este instrumento no se encuentra listo al servicio del Colegio, resulta prudente incluirlo en este apartado como un logro pendiente.

5. Plan del trabajo proyectado para 2023

Para el 2023, la tesorería se propone:

1. Continuar con la adecuada custodia y maximización en el uso de los recursos económicos y bienes del Colegio, en pro de sus agremiados y personal administrativo.
2. Elaborar el presupuesto 2024.
3. Continuar motivando y acompañando a las distintas comisiones especiales de las que forma parte Tesorería como enlace de Junta Directiva y, por supuesto, incorporarse en las que se formen en el futuro.

6. Conclusiones

CRIMINOLOGIA. OR. CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



Las labores asignadas por ley a la Tesorería son muy específicas; sin embargo, a lo largo de este informe, queda demostrado que durante el período este órgano no se ha limitado solo a cumplir con lo ordenado, sino que su gestión ha ido más allá en pro de participar en la solución de lo que es necesario y urgente para mejorar el servicio y la comodidad de los agremiados, así como el funcionamiento idóneo de las finanzas encomendadas por el Colegio.

VOCALÍA 1

Información General:

Integrante de la Junta Directiva, Vocal 1, Miguel Ángel Alfaro Solano Carné 1951

1. Objetivo General de la Vocalía 1, según la Normativa Vigente

Según la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, N.º8831, de 28 de abril de 2010, el objetivo de la Vocalía 1 de la Junta Directiva es fomentar el desarrollo profesional, así como el bienestar social, intelectual y económico de los colegiados, como parte del esfuerzo conjunto para que la carrera de criminología continúe avanzando constantemente, sin importar cuántos obstáculos deba enfrentar en el entorno social.

Ante la actual crisis que vive Costa Rica en diversos campos, es importante que el Colegio promueva, entre sus agremiados, la ética profesional, buenas prácticas, valores, deontología y transparencia, apoyar esta iniciativa es también responsabilidad de esta Vocalía.

2. Plan de Trabajo Ejecutado en 2022

2.1. Logros Alcanzados Durante el Período

1) Al iniciar el período en el cargo, sabía que, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N.º8831, en los casos de ausencias de la Presidencia o de la Secretaría de la Junta Directiva, corresponde a la Vocalía 1 ocupar el cargo del directivo ausente y fungir como tal en esa reunión. Consecuentemente, desde que yo asumí mi función me he mantenido atento y preparado para cumplir con esa responsabilidad en la Junta Directiva, en el momento que se requiera; por tanto, esta preparación y disponibilidad es el primer logro del período.

2) En la primera reunión de la Junta Directiva de este período, le propuse a la Presidencia llevar un orden más estricto respecto de los activos del Colegio y me comprometí a realizar esa labor, puesto que no se había efectuado durante los últimos cuatro años y era realmente una necesidad.

Por tanto, inicié la valoración y el conteo de cada activo; al transcurrir el tiempo, el avance en esa tarea me permitió detectar que muchos de los activos institucionales se encontraban sin numeración; tampoco contaban con placas de registro. Consecuentemente, puse tal situación en conocimiento de la Junta Directiva y de inmediato se tomó el acuerdo de comprar una máquina para plaquear todos los activos del Colegio.



En el plaqueo de los activos institucionales invertí cuatro meses, durante los cuales trabajé directamente en el Colegio tres veces por semana. El esfuerzo fue fructífero y hoy, con satisfacción puedo informar que todos los activos ya están en orden, cuentan con la placa y el respectivo número.

3) La minuciosa revisión in situ de los activos institucionales me permitió, además, detectar la existencia de equipo disfuncional que debía reemplazarse; así que emití un documento formal, dirigido a la Presidencia y demás miembros de la Junta Directiva, para recomendar la compra y reposición de activos ya obsoletos o inservibles. Hoy esos equipos se han retirado de la Institución.

4) Juntamente con la Presidencia, participé en el proyecto denominado Voto Informado, que se propuso orientar un poco la intención de voto de los agremiados al Colegio, en las pasadas elecciones nacionales. Como parte de este esfuerzo, les hicimos una invitación formal a los candidatos presidenciales don Rodrigo Chaves Robles y don José María Figueres Olsen, para conocer sus propuestas en materia de política criminal, a fin de que los colegiados pudieran decidir cuál de ellos tenía las iniciativas más idóneas para el país.

5) Por el desempeño responsable de mis funciones, en este período 2022, he participado en más de 35 sesiones de la Junta Directiva; en ellas me ha correspondido participar en la toma de los acuerdos y decisiones idóneos para nuestro gremio y para el país; además, he participado en las juramentaciones realizadas por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica durante el período.

6) Otro de los logros ha sido el fungir como enlace de la Junta Directiva con la Comisión de Corrupción y Anticorrupción del Colegio de Profesionales en Criminología; el ejercicio de esta función me ha demandado una reunión virtual por semana, los lunes de las 19:00 a las 21:00 horas.

7) Como otros miembros de la Junta Directiva, he trabajado en la limpieza del parqueo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, juntamente con la Presidencia y la Secretaría.

2.2. Objetivos no logrados

Durante todo el período, me he propuesto impartir una charla sobre la legítima defensa, dirigida a los agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. No obstante, hasta ahora es una tarea pendiente y antes de finalizar este año solicitaré un espacio a Desarrollo Profesional, para poder agendarla y ofrecerla a inicios de 2023.

3. Plan de trabajo proyectado para 2023

Para continuar como Vocalía 1 al servicio del Colegio de Profesionales en Criminología, me propongo para el 2023:

3.1. Fomentar en la institución la ética profesional y la cultura de valores, a fin de promover la transparencia y la deontología que caracteriza al Colegio.

3.2. Impartir charlas, dirigidas a estudiantes de la carrera de Criminología, así como a los colegiados, sobre temas como la legítima defensa, la prevención del delito, el narcotráfico y el crimen organizado. Para esto se puede aprovechar el nuevo auditorio Verny Zuñiga Cabalceta.

4. Conclusiones



El sacrificio y esfuerzo de la Presidencia de la Junta Directiva del Colegio, así como el aporte de cada uno de los directivos durante el período que finaliza han sido notables e inspiradores. Por tanto, seguiremos buscando mejoras constantes para los colegiados y para Costa Rica.

Reconozco que aún falta mucho por mejorar, pero con esfuerzo, empeño y persistencia, se alcanzan los objetivos. A fuerza de trabajo honrado y transparente, se logran muchas cosas buenas, sin dejar de lado el cuidado pertinente y la seguridad que exige nuestra carrera a nivel país, puesto que nuestra labor profesional enfrenta riesgos latentes en el actual entorno social costarricense.

VOCALÍA 2

Integrante de la Junta Directiva
Bachiller Ronald González Medina
Carné 0972
Vocalía 02

Introducción

El presente documento rinde cuenta de las labores ejecutadas por la Vocalía 02; procedo a informar sobre las labores más importantes desempeñadas durante el período de enero a octubre de 2022 como parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en la cual esta vocalía cumplió funciones como Miembro de la Comisión de Normativa, Miembro Suplente en la Junta Directiva y miembro titular en la Junta Directiva.

I. Desempeño como miembro de la Comisión de Normativa

1. Plan de Trabajo Ejecutado en el Período 2021-2022

1.1. Objetivo General de la Comisión de Normativa, según la normativa vigente

En el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la Comisión de Normativa es, técnicamente, la encargada de apoyar el desarrollo de la normativa, así como los procedimientos y las normas que aporten valor a las tareas de la organización en el ámbito reglamentario; por tanto, desarrolla y actualiza la normativa que respalda a los profesionales agremiados, tomando en consideración la jurisprudencia nacional e internacional, así como el respeto a los Derechos Humanos y a los principios y valores que nos rigen.

Durante este período, la Comisión estuvo integrada por el Lic. Gerald Alvarado Sánchez, código 0020; el MSc. Edwin Duarte Delgado, código 0251; el MSc. Laureen Gordon Camacho, código 1181, y el Bach. Ronald González Medina, código 0972.

Esta Comisión ha desarrollado un proceso fuerte de actualización y análisis de la normativa vigente, considerando que hoy, en Costa Rica el fenómeno criminal representa un reto social de gran importancia, por el aumento de la criminalidad, la percepción de esta, la problemática de los centros



penitenciarios, la reincidencia, la delincuencia común, el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción, los conflictos de gobernabilidad y la violencia social colectiva, en general.

En este panorama, la figura de la víctima dentro del proceso penal y su posición como receptora de expresiones de violencia, así como la dinámica social en torno a ella, degenera en una época de gran agitación; por tanto, es imprescindible que el Colegio de Profesionales en Criminología, como institución gremial, genere no solo política criminal acorde con las necesidades del país, sino que forje también el camino que sus profesionales deben seguir, una senda de respeto, compromiso y responsabilidad en la que la labor profesional debe ser el principio fundamental del correcto desarrollo de la Institución.

Así que cada documento normativo ha de respaldar las funciones o establecer parámetros para la ejecución de las labores y la normalización de la conducta de los profesionales agremiados. Por tanto, es responsabilidad de la Comisión de Normativa trabajar para desarrollar un conjunto de jurisprudencia que sirva de apoyo al Colegio en los ámbitos académico, jurídico y formativo. En cumplimiento de esa disposición, durante este período, la Comisión de Normativa sostuvo reuniones con varios representantes de otros Colegios Profesionales, así como con algunos tribunales para coordinar su labor.

2. Logros alcanzados

Durante el período la labor de la Comisión Normativa permitió lograr:

1. La reforma del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
2. La reforma Código de Ética del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
3. La reforma del Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
4. La propuesta preliminar para la reforma de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N.º8831, de 28 de abril de 2010.
5. El análisis del Manual para la Comisión de Género.
6. El análisis del Reglamento para las Elecciones Internas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
7. El análisis del Reglamento para el manejo del chat institucional.

La Comisión de Normativa no solamente cumplió a cabalidad con los objetivos propuestos, sino que, además, desarrolló otras actividades. Sin embargo, queda pendiente una revisión de documentos para la que se requiere la participación de otras personas, comisiones o tribunales.

3. Plan para el 2023

A solicitud de la Junta Directiva se revisa un nuevo Reglamento de Comisiones; asimismo, se trabaja en el desarrollo del Reglamento para la entrega del Premio 28 de abril. También se han establecido acercamientos con el Tribunal Electoral para la elaboración del Reglamento Electoral, sin que haya hasta ahora ninguna respuesta por parte de sus miembros.

4. Conclusiones

La Comisión de Normativa posee gran relevancia en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; sus integrantes solicitan invitar a más agremiados a participar en este órgano, puesto que se requiere mucho estudio y capacitación para el desarrollo de sus funciones y es imperativa la unión con

CRIMINOLOGIA.OR.CR

INFO@CRIMINOLOGIA.OR.CR



otras áreas del Colegio para el desarrollo de la nueva normativa. Si se promueve la participación de agremiados de diversas áreas de trabajo, habrá cooperación en diferentes escenarios y la Comisión Normativa expandirá su poder de acción.

En cumplimiento de la Ley N.º8831, me correspondió desempeñar ad ínterin la función de Suplente en la Junta Directiva, en ausencia de miembros titulares.

II. Desempeño como miembro titular de la Junta Directiva

Objetivo General de la Junta Directiva según la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N.º8831, así como en el Decreto Ejecutivo N.º 42675-MJP referente al Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, quienes ocupan las Vocalías podrán ejercer las funciones de cualquier otra persona de la Junta Directiva, en caso de ausencia o impedimento de los directivos titulares. Además, tendrán las funciones que les asignen las leyes y los reglamentos.

A continuación, se exponen en forma ejecutiva los resultados y entregables correspondientes al período 2022 de mi labor como titular en la Junta Directiva:

- a) Fungí como enlace ante la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias (CNE).
- b) Fungí como miembro de la Junta Directiva en el cargo de vocalía 2.
- c) Fungí como enlace de la Comisión de Seguridad Corporativa.
- d) Fungí como enlace ante la Contraloría General de la República.

Objetivos logrados en el período

De conformidad con las atribuciones otorgadas a la Vocalía 2, se visibilizó la posición de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en asuntos de interés para el gremio, contribuyendo así, desde la perspectiva criminológica, en el proceso de desarrollo psicosocial, multicultural y de seguridad del país.

En general, mi desempeño como titular en la Junta Directiva del Colegio me permitió contribuir al logro de cambios muy beneficiosos: mejoras en la infraestructura del Colegio, trabajo de Soporte para el personal administrativo y, ante todo, la creación de un grupo de trabajo interesado en realizar las cosas de manera óptima.

Plan de trabajo proyectado para el 2023

- a) Realizar actividades informativas sobre temas de interés.
- b) Atender y gestionar las peticiones emanadas de la Presidencia en temas de interés del gremio atinentes a la ciencia criminológica.
- c) Promover la ciencia criminológica a través de los diferentes enlaces establecidos para el mejoramiento y las prerrogativas del gremio.
- d) Divulgar con transparencia los temas de la ciencia criminológica emitidos por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, socializándolos para el gremio y la sociedad en general.

5. Conclusiones



A través de los diferentes cargos asignados por la Presidencia y la Junta Directiva, se dieron a conocer la importancia de la ciencia criminológica y el papel de sus profesionales en los diversos ámbitos organizacionales.

Se trata de un deber de este Colegio, un compromiso de la Vocalía 2: asumir como eje esencial de una estructura técnica, el promover, desde el interior del gremio, la criminología para responder a las necesidades del país, mediante aportes efectivos a otros ámbitos sociales, trabajando con pasión, ética, integridad y honradez en el ejercicio de las funciones.

Durante el período se trabajó para los afiliados, por su desarrollo y crecimiento; seguiremos desarrollando cada día mejoras para beneficio del gremio, recordando el inspirador lema: “No es el Colegio; es nuestro Colegio”.

VOCALÍA 3

1. Información General

Integrante de la Junta Directiva: Francisco Araya Barquero, Vocal 3

Objetivo General de la Junta Directiva, según la normativa vigente

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, N.º8831, de 28 de abril de 2010, y el Decreto Ejecutivo N° 42675-MJP, Reglamento interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, quienes ocupan las Vocalías podrán ejercer las funciones de cualquier otra persona titular de la Junta Directiva, en caso de ausencia o impedimento. Además, tendrán las funciones que les asignan las leyes y los reglamentos.

2. Plan de Trabajo Ejecutado en 2022

A continuación, se exponen, en forma ejecutiva, los resultados y entregables del período 2022:

- a) Durante el período fungí como enlace del Comité Consultivo y de la Junta Directiva; realicé aportes y presenté 6 criterios solicitados por la Junta Directiva.
- b) Paralelamente, he formado parte del Comité Permanente de la Federación Costarricense de Colegios Universitarios de Costa Rica, como representante del Colegio, en 6 sesiones ordinarias, donde he tenido la oportunidad de aportar criterios importantes para el gremio.



-
- c) Fungí como enlace ante el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con un aporte importante ante la Embajada de los Estados Unidos de América, en el marco del abordaje del tema de la Corrupción en América Latina.
 - d) Como miembro de la Junta Directiva, Vocalía 3, fungí como enlace de la Comisión de Sistema Penitenciario, y Trata y Tráfico de Inmigrantes
 - e) Como directivo titular, he asistido a la mayoría de las sesiones de la Junta Directiva; únicamente me ausenté de 2 sesiones Ordinarias y Extraordinarias, por motivos personales.

3. Objetivos logrados en el período

De conformidad con las atribuciones otorgadas a la Vocalía 3, se visibilizó la posición de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en asuntos de interés para el gremio, contribuyendo así desde una perspectiva criminológica, con el proceso de desarrollo psicosocial, multicultural y de seguridad de Costa Rica.

4. Plan de trabajo proyectado para 2023

Atendiendo las atribuciones asignadas por ley, el eje o tema prioritario para la Vocalía 3 es servir, desde el cargo de miembro de la Junta Directiva de este Colegio, en todos los asuntos sometidos al conocimiento de la Junta, así como cumplir con lo establecido en la normativa vigente dirigida al Colegio de Criminólogos, en la materia de su competencia. Para el cumplimiento de sus fines, se propone también:

- a) Realizar actividades informativas sobre los temas de interés de los agremiados, expuestos en el seno de la Junta Directiva.
- b) Atender y gestionar y las peticiones emanadas de la Presidencia en temas de interés del gremio, atinentes a la materia de la ciencia criminológica.
- c) Promover la ciencia criminológica a través de los enlaces establecidos para el mejoramiento y las prerrogativas del gremio.
- d) Divulgar con transparencia los temas relacionados con la ciencia criminológica emitidos por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, tanto al gremio como a la sociedad en general.

El ejercicio de los diversos cargos asignados por la Presidencia de la Junta Directiva permitió dar a conocer la importancia de la ciencia criminológica y el papel de sus profesionales en los diversos

ámbitos organizacionales. Así, los resultados permiten prever posibles alianzas con otras entidades; en el complemento, se busca fortalecer los ámbitos de la ciencia criminológica como tal, así como atender las necesidades del gremio y promover gestiones tendientes a su solución, a fin de generar y construir conocimiento institucional y comunal al respecto.

Es deber del Colegio de Profesionales en Criminología y un compromiso asumido por la Vocalía 3, considerar eje esencial de la estructura técnica la promoción de la ciencia criminológica desde su interior, para responder a las necesidades del país, brindando aportes efectivos en otros ámbitos sociales.

